

Revista Análisis de la Realidad Nacional

Manera de ver

Una revista sobre el mundo vital de la postmodernidad

LA AMENAZA AMBIENTAL DE LA MINERÍA A CIELO ABIERTO

Mina Cerro Blanco
¿será otra mina Marlin?

Magaly Arrecis

Estudio comparativo
entre la administración del
patrimonio natural y del
patrimonio cultural de dos
lugares en el municipio
de Palín, Escuintla

Víctor Alfonso Marroquín Soto

Pueblos originarios
de Guatemala:
resistencia y defensa
de sus territorios

Georgina Navarro Miranda

**Rector**

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

Secretario General

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

Director Ipnusac

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

**Equipo de coordinación,
edición y diagramación**

Edgar Balsells, Elisabeth Avalos,
Rosario González

Jefa Biblioteca Central USAC

Gloria Elizabeth Juárez Chegüén

Bibliotecóloga

Sandra López

Jefa de Servicios Especiales,
Biblioteca Central USAC

Yolanda Santizo

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca
Central USAC

Dora María Cardoza Meza

Bibliotecóloga ERIS-USAC

Foto portada

Shane McLendon y

Chris de Unsplash

Contenido

4

Presentación

En defensa de la
autonomía universitaria

Marco Vinicio Mejía Dávila

15

Actualidad

Entre elecciones, crisis
institucional y un oneroso
presupuesto 2023

Debate

40

Mina Cerro Blanco
¿será otra mina Marlin?

Magaly Arrecis

66

Estudio comparativo entre
la administración del patrimonio
natural y del patrimonio cultural
de dos lugares en el municipio
de Palín, Escuintla

Víctor Alfonso Marroquín Soto

82

Pueblos originarios de
Guatemala: resistencia
y defensa de sus territorios

Georgina Navarro Miranda

95

Adolescencia, edad
olvidada en el sistema
educativo guatemalteco

Golda V. Melgar-Gonzalez

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional
ISSN (International Standard Number)
bajo el No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Foto: [Cierre de la Universidad](#)

En defensa de la autonomía universitaria

Desde sus orígenes, las universidades se han definido como espacios de independencia y libertad. El Superior Jesuita Alfonso Borrero, ex Rector de la Universidad Javeriana de Bogotá, advierte: «la autonomía es nota connatural de la institución de los siglos XII y XIII. Si bien es cierto a la autonomía del saber precedió el proceso de la condensación corporativa, se hizo necesario que la Universidad cumpliera internamente con los dictados de la ciencia y externamente lo demostrara para ganar, en beneficio suyo, el reconocimiento social de su propia autonomía institucional. La autonomía era *de* la institución. Derecho connatural; requirió, sin embargo, ejercicios

meritorios que la hicieran respetable y, por ende, digno también el universo de los ejercicios propios y efectivas las normas y leyes que para sí misma la Universidad iba concibiendo». (1996-1997, p. 6)

Maurice Bayen, autor de la compacta *Historia de las Universidades*, afirma que la defensa de la autonomía universitaria se remonta a las reyertas que protagonizaron los estudiantes de la Universidad de París, en una taberna del bulevar Saint Marcel. Corría el año 1229. Algunos burgueses expulsaron del lugar a un grupo de alumnos que armaban alboroto y lo más probable es que los *scholastici* estaban ebrios, quienes, en represalia al siguiente día saquearon la taberna. Las fuerzas del orden debieron intervenir para que no continuaran los enfrentamientos. Al final, la cauda fue de varios muertos y heridos. La comunidad académica se declaró en huelga, aunque esa clase de paros no estaban permitidos, por lo que las jornadas educativas estuvieron suspendidas durante dos años. Los maestros y los alumnos emigraron a otros centros de estudios en Francia e Inglaterra hasta que, en 1231, se arribó a un acuerdo mediante el cual el Papa Gregorio IX otorgó a la Universidad el derecho de declararse en huelga en caso de conflicto con la autoridad civil. (Bayern, 1978, pp. 36-37)



Foto: [Universitas medieval](#)

Este episodio ilustra el carácter autónomo de la *Universitas* medieval, que se convirtió en un fuero defendido por la *intelligentsia* clerical, cuyo propósito primario era garantizar la subsistencia de un ámbito de estudios en medio de las pugnas entre la autoridad espiritual de los papas y el poder mundano de reyes y emperadores. (Mondolfo, 1966, p. 23)

En el medioevo también lo que se protegía era el espíritu comunitario, pues la *Universitas* es la comunidad de estudiantes y maestros en que se aprende el trabajo intelectual. El nombre «universidad» no apareció en lengua española hasta los primeros años del siglo XIV. Durante el siglo XIII, el primero de la vida universitaria, no se empleó esa denominación sino «studium generale» o Estudio General. (Giral, 1974, pp. 81-84). El nacimiento de las universidades provocó graves crisis que iniciaron una tradición mantenida hasta nuestros días: «dichas crisis no eran más que el hecho y la causa de un grave y profundo malestar al que la Universidad, cuerpo vivo y susceptible, reaccionaba revelando sorprendentes capacidades de intransigente rigidez, violencia latente y fecunda renovación». (Bayern, 1978, p. 36)

En el tiempo que surgieron las universidades, tanto la revelación sobrenatural como la autoridad temporal, como criterios de legitimación del saber, constituían las bases de murallas erizadas de atalayas para vigilar y castigar cualquier lucubración teológica que se desviara de los dogmas de la fe. Lo normal era reprimir cualquier disidencia por considerarla una herejía, como la frase del filósofo Siger de Brabante que fue condenada en 1277 por el obispo de París Esteban Tempier. La expresión vislumbraba el desmoronamiento del orden cristiano feudal y el advenimiento de la modernidad: «La autoridad no es suficiente para afirmar la verdad». (Giralt, 2005, p. 204)

Hasta el siglo XIX la autonomía se consolidó como derecho a la libre producción y divulgación del conocimiento, en una nueva circunstancia histórica en la que el Estado burgués arrebató de manera definitiva a la Iglesia el control de la



Foto: [Nacimiento de las universidades](#)

enseñanza superior, para ponerla al servicio del desarrollo industrial moderno. Durante la época napoleónica, por ejemplo, se avanzó en ese sentido, como quedó plasmado en el Decreto del 15 de noviembre de 1811, con el cual se consagró el principio de la inviolabilidad del recinto universitario y se otorgaba a la Universidad Imperial la «jurisdicción sobre sus miembros en todo lo relativo al cumplimiento de sus estatutos y reglamentos». Sin embargo, con el *coup d'état* del 2 de diciembre de 1851, con el cual Napoleón III disolvió la Constitución y la Asamblea Nacional surgidas de la Revolución de 1848, el conservadurismo católico retornó al poder y los profesores liberales, sobre todo los filósofos, fueron hostigados por las autoridades del Segundo Imperio. (Napoleón III, 1947, p. 69)

La institución universitaria continuó su modernización, extendiéndose por todo el mundo occidental, guiada por el paradigma epistémico-mecanicista del siglo XVIII y los principios republicanos del siglo XIX. Su influjo llegó hasta las casas de estudio latinoamericanas, sobre todo con la Reforma de Córdoba de 1918, la cual nos heredó el concepto de autonomía universitaria. Desde que esta surgió, no ha sido noción unívoca sino idea en constante evolución. Se trata de un concepto mudable y en frecuente adaptación. En 1918, los estudiantes cordobeses se encontraban ante un sistema educativo que no marchaba al paso del mundo de su época. La inconformidad se expresó en una huelga indefinida, la ocupación de las oficinas administrativas y la formulación de una serie de demandas de reforma universitaria. Se pedía la participación en el gobierno universitario de los estudiantes, junto con los profesores y los postgraduados. Se reclamaba la elección de las

autoridades universitarias, dispensar a los estudiantes de asistir obligatoriamente a clases y que la enseñanza fuera gratuita. Además, se exigió la revisión de los programas de estudios, adaptándolos a los problemas y necesidades nacionales. Todos esos cambios se darían en el seno de una universidad «autónoma», es decir, libre de la interferencia política y administrativa gubernamental.

En su célebre Manifiesto del 21 de junio de aquel año, los estudiantes argentinos formularon su visión de la decadencia de los establecimientos universitarios: «Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y —lo que es peor aún— el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria». (Ciria y Sanguinetti, 2006, pp. 50-51)



Foto: [Reforma Universitaria estudiantes de Córdoba](#)

El concepto de autonomía sustentado por el movimiento de Córdoba era muy amplio: implicaba reconocer el derecho de la comunidad universitaria a elegir sus propias autoridades,

sin interferencias ajenas; la libertad académica; la designación de los profesores mediante procedimientos puramente académicos que garantizaran su idoneidad; la dirección y gobierno de la institución por sus propios órganos directivos; la aprobación de planes y programas de estudio; elaboración y aprobación del presupuesto universitario, etcétera. Incluso se llegó a recomendar la búsqueda de un mecanismo que permitiera a la Universidad su autofinanciamiento (autarquía patrimonial), a fin de evitar las presiones económicas por parte del Estado, o de las otras fuentes de ingresos, que en determinado momento podían inutilizar la autonomía formal. Más tarde, y ante las constantes acechanzas de las fuerzas armadas, se incluyó la inviolabilidad de los recintos universitarios, de reconocido abolengo medieval. Con esto, el concepto de autonomía adquirió características que, en ese momento, no existían en otras partes del mundo. (Tünnermann, 2006, p. 22)

Los grandes impulsores de la autonomía fueron los jóvenes. La idea prendida en Córdoba, la autonomía como fundamento de la conciencia moral de la juventud, impulsó las luchas contra las dictaduras, a medida que el concepto pasaba de universidad a universidad. La autonomía de la Universidad guatemalteca, alcanzada en 1944, fue posible gracias a la limpieza y generosidad de los jóvenes revolucionarios.

«En muchos de nuestros países —dice Luis Manuel Peñalver—, por una compleja dinámica de factores internos y externos, la autonomía ha sido un poderoso estímulo de lucha contra el oscurantismo y la opresión durante las etapas dictatoriales, pero también una

opositora aguerrida y obstaculizadora en los regímenes democráticos y hasta en algunos casos, factor decisivo de freno para el desarrollo».

Ese tipo de contradicción se ha experimentado en nuestro país entre Estado y Universidad. Aunque ésta forma parte del Estado, ha mantenido una relación de tensión con aquel, en particular después de obtener la autonomía. Dicha relación alcanza al gobierno como expresión del Estado. Cuando la Universidad de San Carlos de Guatemala ha sido uno de los focos más importantes de donde irradia el cambio social, el Estado ha resultado el obstáculo a cualquier intento de renovación social. Eso fue evidente en las luchas contra el estradacabrismo y el ubiquismo. Sin embargo, con el gobierno reformista de Jacobo Arbenz asumió una postura reaccionaria, pues la Carolina se había convertido en el refugio de los conservadores. Después de la destitución de los magistrados opuestos a la Ley de Reforma Agraria, el Consejo Superior Universitario protestó y se opuso a tal medida.

La libertad académica pedida por los estudiantes de Córdoba tiene todo el sentido del respeto a sus derechos culturales, antes de que esa clase de garantía fuera reconocida por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. Como libertad fundamental, la libertad de enseñanza fue consignada en Guatemala con anterioridad a la citada Declaración. La Constitución de marzo de 1945 la contempló como una garantía social, con el nombre de «Libertad de criterio docente».

La libertad consiste en el ejercicio del libre albedrío en la búsqueda, recepción y difusión de informaciones e ideas pedagógicas, novedosas o distintas de las prevalecientes, en el ejercicio de la labor docente. Por esa libertad, los

maestros pueden opinar, favorable o desfavorablemente, sobre las políticas, estrategias y acciones educativas, dirigidas tanto a instituciones públicas como privadas, sin temor a ser molestados.

También, es la facultad para oponerse a cualquier disposición de la administración educativa que, por ejemplo, impida a los estudiantes tener su propia vida cultural, les niegue el derecho de profesar y practicar cualquier religión, o evite el empleo del idioma materno.

La autonomía implica la libertad académica como clima indispensable para investigar y llegar a la verdad. Para el maestro salvadoreño Manuel Luis Escamilla —quien fue Decano de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos—, la autonomía tiene su fundamentación filosófica en la conciencia moral del hombre. Para que exista autonomía es necesario que la comunidad universitaria —estudiantes, docentes y profesionales—, esté en posesión de una conciencia autónoma. Para Escamilla, la Universidad como conjunto es autónoma porque sus tres componentes fundan su conducta social e individual en una conciencia también autónoma.

En 2022 la Universidad de San Carlos de Guatemala ha sido asediada por intereses ajenos al gobierno universitario. En años anteriores, nuestra Universidad ha sido infiltrada para favorecer a varios partidos políticos con el propósito de fortalecer sus plataformas clientelares. Basta recordar cómo la Asociación de Estudiantes Universitarios Oliverio Castañeda de León era controlada por afiliados de un partido político. Ahora, en nombre de las reivindicaciones campesinas, un partido político que se opone a los



Foto: [Autonomía Universitaria de la Universidad de San Carlos de Guatemala](#)

«criollos» y a la «izquierda tradicional», conformó grupos «estudiantiles» para contar con una plataforma urbana que respalde su pretensión de tomar el poder por medio de las elecciones generales en junio de 2023. Abanderan una «resistencia» que perjudica a quienes son la razón de ser de la universidad, más de 200 mil alumnos, quienes buscan oportunidades de crecimiento profesional y acceso a los mercados laborales.

Con base en la manipulación de opiniones, la desinformación y el respaldo vociferante de políticos universitarios, pretenden apoderarse de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Una vez más, la autonomía es puesta a prueba por medio de la ocupación de sus instalaciones. Este partido político y sus copartícipes quieren alcanzar el poder en las próximas elecciones generales. Recurren a alianzas con organizaciones populares, campesinas, indígenas, sindicales y ciertas asociaciones estudiantiles. Esta postura atenta contra el derecho y la libertad reconocida a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala para dirigir, organizar y desarrollar la educación superior estatal. Solo el Consejo Superior Universitario tiene la potestad de fijar las reglas generales de sus actividades, dentro de los límites establecidos en la Constitución y las leyes universitarias.

La Universidad de San Carlos de Guatemala está facultada para contar con sus propias reglas académicas, administrativas y disciplinarias, y regirse conforme a ellas. La autonomía universitaria posibilita que solo el Consejo Superior Universitario establezca el modelo educativo y el perfil del estudiante que aspira a formar, de conformidad

con los valores y principios constitucionales y en ejercicio de su función social. La autonomía permite brindar servicios esenciales como la educación, el libre desarrollo de la personalidad y la libertad de cátedra, entre otros. Por lo tanto, la autonomía universitaria también implica el deber de materializar el derecho a la educación y de posibilitar las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

La injerencia de la política partidaria, aunado a posturas clientelistas, han impedido durante seis meses que la Universidad de San Carlos de Guatemala cumpla con su deber constitucional de brindar libre acceso a la educación superior. Más de doscientos mil estudiantes resultan afectados por esta postura violenta y atentatoria de sus derechos fundamentales.

Desde que era estudiante universitario, con riesgo de mi vida defendí la autonomía universitaria contra la represión del Estado. Ahora, desde las páginas de la *Revista Análisis de la realidad nacional* me solidarizo con los alumnos que buscaron en la Universidad de San Carlos el acceso a la educación superior pública. Llamo a recuperar la autonomía universitaria de las manos de camarillas que alimentan la decadencia académica y la degradación institucional.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Marco Vinicio Mejía Dávila
Director del IPNUSAC

| Actualidad



Entre elecciones, crisis institucional y un oneroso presupuesto 2023

Actualidad Internacional: Estamos al borde de la extinción y un decálogo para salvarla y otros eventos

El pasado 7 de noviembre inició en Egipto la conferencia mundial sobre cambio climático COP27. Está previsto que más de 100 líderes pasen sobre el estrado principal, aun cuando hay diversas conferencias colaterales y mucho liderazgo de la sociedad civil sobre el clima. El anfitrión del evento es el presidente del país anfitrión Abdul Fatá el Sisi, quien además pidió el fin de la guerra en Ucrania, y su advertencia es que el mundo está en una autopista al infierno climático, según reportaje de la Voz de América, publicado por Prensa Libre el 8 de noviembre.

Mientras tanto, el jefe de la ONU Antonio Guterres volvió a recalcar en el trillado pacto, poco cumplido, de ponerle fin a la producción a base de carbón en los países ricos para el año 2030. Y, además, volvió a recalcar en el pedido hacia China y Estados Unidos de trabajar juntos en materia climática para frenar la polución de los mayores emisores de gases de efecto invernadero.



Foto: [Elección de Estados Unidos](#)

Debemos tener en cuenta que tal reunión se desarrolla en momentos de votación de medio término para elegir representantes del Senado y del Congreso de los Estados Unidos y varios gobernadores estatales, lo que tiene influencia no solo en el cambio climático futuro sino en la geopolítica internacional. Ahora bien, todo apunta a que esta es una cumbre climática pequeña, no decisiva y, por lo tanto, con pocos logros a obtenerse: ni China ni India, como tampoco Estados Unidos enviaron representantes de la cúspide del Olimpo de las decisiones mundiales.

Lo cierto es que el mundo anda perdido en cumplir con su meta de reducir el calentamiento global en el mediano plazo, por lo menos en la modesta meta de 1.5 grados centígrados.(The Economist, 2022). Cabe recordar que ello quedó como un parámetro en el Acuerdo de París, y será la comidilla del día, sin lugar a duda, en la conferencia de El Cairo.

Resulta ser que nadie ha cumplido, sobre todo los grandes emisores. El reportaje citado de The Economist nos dice que el mundo es 1.2 grados más caliente de lo que era en tiempos preindustriales. La meta entonces está sumamente lejana, y lo grave es que no se observan claras intenciones que se enfoquen en acuerdos globales por el momento. En este tema sí que no hay fronteras, como en muchos otros, y el planeta es lo que está en juego.

Diversos informes serios sobre el clima advierten que para llegar a una cifra neta de cero emisiones en 2050 se tiene que reducir la temperatura en esa mágica cifra del 1.5 mencionado. Ello requiere de grandes esfuerzos y decisiones, tanto de políticos como de líderes de negocios.

Se requiere así de una oposición contundente hacia los combustibles fósiles, que, dicho sea de paso, hoy en día anda rondando por arriba de los 90 dólares el barril Brent de petróleo, teniendo ello un impacto de primer orden en la actual escalada inflacionaria global.



Foto: [Cumbre climática](#)

Por tal indiferencia el discurso del presidente colombiano Gustavo Petro fue contundente en la cumbre de Egipto: “La ciencia ha hablado, replicó, la crisis climática es el principal problema de la humanidad”, y, además, condenó que el liderazgo político desde la Conferencia de las Partes (COP1), realizada en 1995, ha fracasado, y los recursos los hemos destinado a la guerra y el dominio de la humanidad.

Superar la crisis climática implica dejar de consumir petróleo y carbón. Ello significa una desvalorización de intereses que no cesan en su empeño. Petro propone un decálogo, debido a que las COP ya no dan respuesta. Todo lleva a la desconexión de los hidrocarburos.

1. La humanidad debe saber que si no supera la crisis climática se extinguirá.
2. El mercado no es el mecanismo principal para superar la crisis climática.
3. Selo es la planificación pública y global, multilateral la que permite pasar a una economía descarbonizada mundial.
4. Es la política mundial -la movilización de la humanidad- la que corregirá el rumbo y no tecnócratas influidos.

5. Hay que salvar los pilares del clima del planeta: la selva amazónica.
6. La crisis climática solo se supera si dejamos de consumir hidrocarburos.
7. Los tratados constitutivos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) van en contra de la solución de la crisis climática: deben reformarse a los acuerdos de la COP.
8. EL FMI debe iniciar el programa del cambio de deuda por inversión en cambio climático.
9. La banca privada y multilateral debe dejar de financiar la economía de los hidrocarburos.
10. De inmediato hay que iniciar las negociaciones de paz. La guerra quita tiempo vital.

Por otro lado, las elecciones de medio término en los Estados Unidos no confirmaron las predicciones optimistas republicanas de una marea roja. Diversas gobernaciones inesperadas ganadas por demócratas, una brecha no muy amplia en la cámara baja ganada por los republicanos y un cerrado final de empate en la cámara alta es la síntesis de tal justa electoral, la ola roja no se materializó, mientras que los más radicales representantes de Donald Trump no llegaron a ocupar las ansiadas poltronas en disputa.

Ahora bien, al igual que Brasil, el país se muestra altamente dividido y polarizado. Según Benjamin Wallace, del New Yorker (2022, 9 nov) cabe resaltar la amplia victoria en la

gubernatura de Florida por el republicano Ron de Santis, y por el Senador Marco Rubio, muy afín al lobby político oficial guatemalteco.

Sin embargo, en estados soñados por los trumpistas la derrota en manos demócratas fue el resultado sorpresa. Uno de los más emblemáticos fue la victoria de John Fetterman para la cámara alta, venciendo en lo que se creía era inexpugnable territorio trumpista: la Pennsylvania rural. Lo mismo sucedió en New Hampshire, con Maggie Hassan y en Virginia con Abigail Spanberger y Jennifer Wexton.

A pesar del estribillo de que la inflación es causada por un gasto inflado de la administración Biden, sus aliados pudieron resistir la embestida trumpista, e incluso en el partido republicano diversos gobernadores y senadores victoriosos optaron por seguir la línea de la moderación y la búsqueda de resultados locales que difieren de una región a otra.

Pareciera ser que un asunto que está haciendo mella en cierto rechazo a la ola republicana conservadora es la presencia de una Corte Suprema de Justicia que viene tomando decisiones contrarias a los nuevos tiempos y que afectan a grupos de votantes en ascenso y con más voz, como las mujeres jóvenes. Nos referimos, por ejemplo, al tema del aborto y otros que han sido bandera de los sectores populares y el progresismo liberal, en el sentido anglosajón de tal término.



Foto: [Norma Torres y Nayib Bukele](#)

Es de resaltar la revalidación de Norma Torres, quien fue altamente atacada por diversos grupos republicanos y por el propio presidente Nayib Bukele, quien instó a sus connacionales migrantes a no votar por la candidata Demócrata, quien ha sido crítica de los regímenes centroamericanos de tendencia dictatorial.

De acuerdo con Gabriel Villaroel (2022) de la Prensa Gráfica de El Salvador, funcionarios de gobierno y de la Asamblea de dicho país hicieron llamados para votar a favor de su contrincante. Sin embargo, la congresista seguirá al frente del Distrito sur de California, siendo que las encuestas le concedían más del 60% de las preferencias. El derrotado republicano apoyado por los bukeleños fue Mike Cargile.

De acuerdo con Blake Hounshell (2022) del New York Times se pueden obtener cinco conclusiones sobre un tsunami rojo que no ocurrió, los demócratas y Biden en general tuvieron ayuda de un segmento sorprendente: los votantes republicanos. Una base cautiva por Donald Trump eligió candidatos en las primarias que incitaron mucho a los votantes, pero el día de las elecciones, muchos no lograron traducir sus frustraciones en victoria.

En muchas contiendas reñidas, el aborto y la sombra de Trump pueden haber significado la pérdida del Partido Republicano, nos dice Hounshell (2022). De los demócratas se trata de líderes veteranos en la política que bien saben lo que se está jugando. Temas centrales en la elección se resumen según el analista en lo siguiente:

- La base demócrata acudió a votar;
- El aborto puso a los demócratas en la competencia;

- Trump encasquetó a los republicanos candidatos débiles;
- La inflación dominó y los demócratas buscaban una forma de responder;
- El país está tan dividido como siempre.

Interesantes lecciones que hacen llamar la atención sobre la importancia de partidos políticos fuertes, cargados de formación política y de liderazgos regionales y comunales que puedan lidiar con los grandes temas ideológicos y la comidilla del día platicada en mesa de cocina.

El escenario local: Un gasto público hormiga y atomizado y otros eventos

El pasado 8 de noviembre, el pleno del Congreso de la República eligió, con el apoyo de variadas bancadas, al candidato mejor vinculado con las actividades de la Contraloría General de Cuentas de la Nación actual, en virtud de que fungió como asesor específico del último Contralor, Edwin Salazar. Se trata de Frank Bode, quien tuvo las preferencias sobre dos candidatos fuertes: Carlos Echeverría, un insistente candidato a tal puesto y Adriana Estévez, actual directora de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Bode también ha laborado en la Universidad de San Carlos en donde fungió como ejecutivo de vinculación financiera en la Dirección General de Administración hasta 2018.

Según las pláticas de pasillos de corredor en el Congreso, se trata de un candidato con vínculos variados y bien posicionado, siendo un nombramiento que tiene sin lugar a duda un peso de intereses electorales, en virtud de que la Contraloría General de Cuentas es la encargada de extender los finiquitos tan preciados en esta época preelectoral.



Foto: [Contraloría General de Cuentas](#)

Lo cierto es que los temas de la transparencia, la rendición de cuentas, la meritocracia y la autonomía de las instituciones resultan ser un ingrediente básico de la democracia, y por lo menos la lucha en el hemisferio occidental es la de pesos y contrapesos, aun cuando la meritocracia y la independencia de criterio es lo que debiera privar, sobre todo en una institución que pareciera estar sobrepasada por sus lastres de obsolescencia tecnológica, burocratismo y maraña de intereses político partidistas en sus decisiones más complejas.

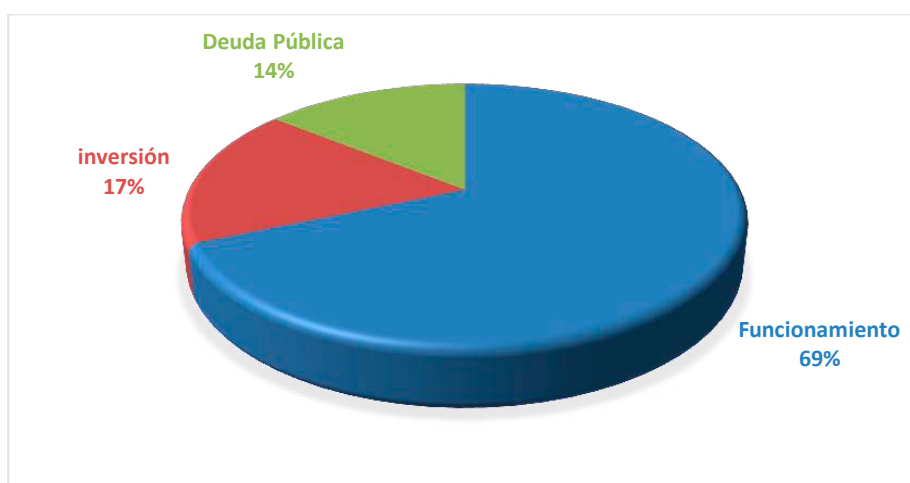
Como parte de ese clima pre electoral, y como el dinero es uno de los insumos clave de lo que se ha denominado el ciclo electoral -cuando se expande el gasto público clientelista-, el primer acto en esta línea viene del propio Congreso, que en la misma sesión de elección de nuevo Contralor aprobó su presupuesto, que incluye a la vez financiamientos diversos como el de la Procuraduría de los Derechos Humanos y las asignaciones al Parlamento Centroamericano y a la Corte Centroamericana de Justicia, adicional al oneroso pacto colectivo de los trabajadores del poder legislativo. Aprobado con 117 votos a favor y 37 en contra, el presupuesto asciende a Q1.2 mil millones.

El pasado 9 de noviembre el pleno del Congreso aprobó el Decreto 54-2022 correspondiente al presupuesto de ingresos y gastos del Estado. El mismo tiene un monto de 113 mil 931.7 millones de Quetzales, contemplando ingresos tributarios por Q86,247.6 millones y un proceso de endeudamiento público interno (colocación de bonos) por Q12,775.1 millones y Q3,096.7 de endeudamiento público externo.

En relación con la gran distribución de los recursos, los gastos de funcionamiento comprenden Q78,073.9 millones, mientras que la inversión será de Q19,716 millones y la deuda pública de Q16,141.9 millones, representando ello los siguientes porcentajes:

Gráfica 1

Distribución de los recursos en el Presupuesto 2023 (en porcentajes)



Fuente: Decreto del Congreso de la República No. 54-2022.

Llaman la atención lo bajo de las asignaciones de inversión a cargo de dos ministerios importantes como lo son salud y educación. El presupuesto de educación asciende a Q22, 254.4 millones, en donde únicamente Q150 millones representan la inversión pública, mientras que el de salud

es de Q12,000 millones, en donde únicamente Q669 millones representan la inversión. Mientras tanto, el rubro de Obligaciones del Estado a Cargo del Tesoro representa una cifra gigantesca, equivalente a Q38,649 millones, con un peso del 34% del presupuesto total, y en donde Q14,617.5 millones son inversión pública.



Foto: [Presupuesto Nacional](#)

El citado presupuesto dentro de sus normas también contiene una ampliación al presupuesto general de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal vigente, equivalente a Q1,500 millones, para ejecución de recursos provenientes de préstamos en ejecución, donaciones, ingresos propios de las entidades y sus saldos, proyectos ejecutados bajo estado de calamidad y otros.

Las normas presupuestarias son bastante laxas en materia de reprogramación de fuentes de financiamiento, permitiendo que se vuelvan a programar las disponibilidades de caja y, sin trámite previo ni posterior, los que se puedan generar producto (prima) de la Colocación de bonos del tesoro aprobados durante el ejercicio fiscal anterior al vigente. Ello es un reflejo más de la abundancia de liquidez que existe en un buen número de entidades públicas, principalmente el Ministerio de Comunicaciones.

Con respecto a las propias disposiciones de los congresistas, incorporadas en la ley anual del presupuesto, en el Artículo 112 se asevera que las municipalidades podrán financiar gastos orientados a proyectos que no forman capital fijo; es decir, proyectos que no generan ni habilitan bienes de capital fijo. Conforme las Normas de Inversión Pública y las Clasificaciones Presupuestarias vigentes, los proyectos de inversión que no forman capital fijo pueden ser utilizados

exclusivamente por los gobiernos locales, y tienen como propósito incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generar en las personas beneficios o proporcionar información para la toma de decisiones.

Resulta ser este un artículo mal redactado y poco comprensible y razonable, en virtud de que el aporte constitucional, según la Constitución, debe estar dirigido a inversión pública que, según la terminología de las cuentas nacionales es Capital Fijo. Salvo que fuera para preinversión, este artículo tendría sentido, pero no para gastos dispendiosos como sueldos de jugadores de equipos representativos del fútbol, por ejemplo.

Otro Artículo que refleja la danza de millones es el 113 **Saldos de Ley de Infraestructura Estratégica**, en donde se autoriza ampliar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal vigente, hasta por el saldo pendiente de ejecutar de los recursos asignados al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda mediante el Decreto Número 21-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para Fortalecer el mantenimiento y construcción de la Infraestructura Estratégica. Dichos saldos deberán asignarse y ejecutarse para el fin establecido en el citado decreto.

El Ministerio de Finanzas Públicas podrá reprogramar tales recursos mediante acuerdo gubernativo. Ahora bien, también se visualiza lo vacío de ciertos artículos, puramente de buenas intenciones, como el 115 **Fortalecimiento de la preinversión**. Con el objetivo de incrementar la calidad de la inversión pública, en cuanto a beneficios sociales y económicos, tiempo u otro aspecto

de su ejecución, es necesario disponer de recursos que permitan la elaboración de estudios de preinversión, considerando lo establecido en la Política de Preinversión 2022-2032.

El Artículo 117 refleja las carencias de la política de previsión social del Estado: **Incremento a las Jubilaciones y Pensiones del Régimen de Clases Pasivas y Civiles del Estado**, en donde se autoriza una ampliación de Q600 millones para el financiamiento de un incremento de hasta diez por ciento en las jubilaciones y pensiones del régimen de clases pasivas y civiles del Estado.

Finalmente, como la meta de ampliación para 2023 se amplió a Q86,247.7 millones, ello representa un monto adicional de Q1,636.9 que se distribuye en las siguientes asignaciones:

Tabla 1

Instituciones beneficiadas con ampliaciones presupuestarias

Entidad	Monto -en Q-
Universidad de San Carlos	400 millones
Organismo Judicial	400 millones
Corte de Constitucionalidad	125 millones
Tribunal Supremo Electoral	50 millones
Registro de Información Catastral	25 millones
Of. Prevención de la Tortura	20 millones
IGSS -Aporte patronal-	200 millones
Ministerio Público	200 millones
Procuraduría de los Derechos Humanos	125 millones
Aeronáutica Civil	50 millones
Aportes a ONG's	41.97 millones

Fuente: Decreto del Congreso No. 54-22

Protección por el IGSS de trabajadores de tiempo parcial ¿cuáles son las ventajas y desventajas?

Otro tema de la quincena es el Acuerdo 1520 de la Junta Directiva del IGSS, reformas al Acuerdo 1421 de Junta Directiva, "Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de Seguridad Social" y ratificado sin tocar nada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que establece la obligatoriedad para los patronos que reportan afiliados a partir de su vigencia, deberán cancelar la cuota laboral (4.83%) y patronal (10.67%) sobre el salario mínimo vigente para cada año. Lo que significa que al trabajador se le seguirá descontando la cuota laboral correspondiente al salario que recibe, aunque sea inferior al mínimo, cubriendo directamente el patrono el reajuste según el cálculo por los servicios electrónicos del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).



Foto: [Trabajadores](#)

El cumplimiento del Acuerdo 1520 es otro reto que tiene que superar el IGSS y evitar que los descuentos realizados por los patronos a los trabajadores, derivados del seguro social que apareja la modalidad de contratos a tiempo parcial, lleguen a las arcas del Instituto, en la línea del cumplimiento de las aportaciones al seguro social por los patronos del reajuste cuando el salario sea inferior al mínimo.

El acceso al derecho a la salud de los trabajadores contratados en la modalidad de contrato a tiempo parcial es el reto más sobresaliente que tendrá que solucionar el

IGSS. Actualmente más de 30 mil trabajadores registra el Ministerio de Trabajo y Previsión Social contratados en la modalidad parcial (Ortiz, 2022).

Hay una serie de coberturas que el IGSS mantiene en materia de prestación médica, pero se restringen los derechos de quienes entran por primera vez al mercado laboral con tiempo parcial y contribuyen con las 240 cuotas. Solo se les va a cubrir en salud por accidentes de trabajo, entre otros, pero no por enfermedades crónicas. Además, los patronos van a tener una contribución mayor. (Ortiz, 2022).

Crisis en el Estado de Derecho

También resalta en la quincena lo referente a la crisis que enfrenta el Estado de Derecho, caracterizada por el anquilosamiento de las estructuras de poder en el Organismo Judicial (OJ). La crisis actual repite patrones muy marcados de la crisis generada en la elección de magistrados de las altas cortes del sistema de justicia en el 2014, pues la corrupción y la impunidad se han convertido en el detonante principal que permite controlar las altas cortes del país; aunado a ello están los casos de alto impacto que actualmente corren el riesgo de ser desestimados dado a que los jueces que los llevaban han debido abandonar el país pues han sido desvestidos de su inmunidad, lo cual consideran los hace vulnerables en su seguridad física y se consideran perseguidos políticos.

Ello, además, es provocado por el interés de operadores políticos, de algunos exfuncionarios y funcionarios públicos de los tres poderes del Estado: el Organismo Legislativo, el Organismo Ejecutivo y el Organismo Judicial, algunos

empresarios y la intromisión del crimen organizado en la función estatal, entre otros, con el interés de cooptar la justicia y ser impunes ante las investigaciones del Ministerio Público y al legado investigativo de la expulsada Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG). Los ataques contra jueces y fiscales que han mantenido su independencia es una muestra de las presiones a lo interno y externo del sistema.



Foto: [Asociación Guatemalteca de Jueces](#)

En relación con este último tema, en una publicación de Prensa Libre titulada: Asociación Guatemalteca de Jueces condena ataques contra juez Miguel Ángel Gálvez, quien envió a juicio a militares, refiere: “La Asociación Guatemalteca de Jueces por la Integridad manifestó además su “preocupación” por “las implicaciones que estos ataques tienen en el Estado de Derecho”. (EFE, 2022.)

Los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Corte de Apelaciones (CA) son elegidos por el Congreso de la República para un periodo de 5 años, que venció el 13 de octubre de 2019. A más de tres años, el Congreso no ha elegido a los nuevos magistrados para el periodo comprendido del 2019 al 2024, desobedeciendo lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad en el expediente de amparo 1169-2020, que ordenó:

finalizado el plazo aludido en la literal que precede, la Junta Directiva del Organismo Legislativo, en el plazo de cinco días deberá convocar a sesión plenaria, a efecto de realizar la elección de Magistrados a Corte Suprema de Justicia y Salas de la Corte de Apelaciones y otros Tribunales Colegiados de igual categoría. (p. 58).

El máximo tribunal constitucional ha sido desafiado por el Congreso al sesionar y no elegir cortes, provocando la prórroga en funciones y vulnerando el principio de alternabilidad que prohíbe fehacientemente prorrogar los plazos constitucionales acotado a los que establece el artículo 208 de la Constitución de la República de Guatemala, el cual establece: "...los magistrados, cualquiera que sea su categoría, y los jueces de primera instancia, durarán en sus funciones cinco años."

El asidero legal que ha permitido a la CSJ prorrogar extraordinariamente sus funciones descansa en el artículo 71 de la Ley del Organismo Judicial, que prohíbe el abandono de las funciones de jueces y magistrados y en la opinión consultiva realizada por la CSJ contenida en el expediente 5477-2019 en la cual la CC avala la continuidad de las funciones extraordinariamente, al resolver que los magistrados no pueden abandonar sus cargos.

En este tema, el escenario político ha lacerado la débil democracia del país y ha generado un desgaste en el sistema de justicia, la infracción de los artículos 208, 215 y 217 de la Carta Magna y lo resuelto por la CC en el expediente 1169-2020 por el pleno de diputados del Congreso de la República, ha impactado directamente en el debilitamiento al orden constitucional del país y la falta de credibilidad por la ciudadanía en la administración de la justicia.

En los últimos días el Congreso de la República ha manifestado de nuevo su interés en elegir a los magistrados de las altas cortes del sistema de justicia, pero llama la atención que esto sea a menos de un año de desarrollarse

las elecciones generales. En ese sentido, según publicación del diario la Hora el analista Luis Fernando Mack considera que “Ambos se están poniendo de acuerdo en temas tan importantes porque obviamente quieren cooptar el poder otra vez”, asimismo, “que dan ciertas sospechas estos acuerdos de las cortes en año preelectoral”. (España, 2022).



Foto: [Organismo Judicial](#)

En consecuencia, el acuerdo entre ambas organizaciones políticas puede ir más allá de cumplir el mandato constitucional, considerando que todas las impugnaciones derivadas del proceso electoral 2023 homologarán a conocimiento de las alta cortes, lo que hace pensar que el verdadero interés está focalizado en el control de la justicia y tener el camino libre para las alianzas y continuidad en el poder, considerando que el próximo proceso electoral avizora la judicialización de la política.

La elección a magistrados de la CSJ y de CA en un año preelectoral está condicionado a los acuerdos políticos y a los intereses sectoriales, más allá de fortalecer la independencia del sistema de justicia; el incumplimiento de la ley y la falta de acción de las instituciones competentes para hacerla cumplir se ha convertido en el talón de Aquiles en la justicia guatemalteca, respondiendo al interés particular y no al interés social.

La elección de cortes es imperativa y urgente y la sentencia de la CC delimita el proceso a seguir, todo recae en el cumplimiento de la ley y de lo que resuelvan los órganos jurisdiccionales con estricto apego a esta.

Los vaivenes de los meses preelectorales

Por último, el tema de las elecciones del año 2023 tiene ya bastantes elementos para su consideración. Previo a lo sucedido en esta quincena, lo que más había sobresalido en el mes de septiembre fue el anuncio del Tribunal Supremo Electoral (TSE) de la compra de un equipo tecnológico por más de 600 millones de Quetzales, que serviría en las siguientes elecciones. Dados los cuestionamientos desde el sector privado y de las organizaciones sociales, el TSE anunció ese mismo mes que había desistido de dicha compra.



Foto: [Tribunal Supremo Electoral](#)

A pesar de ello, en esta quincena organizaciones de la sociedad civil solicitaron al TSE que desistiera de esa compra porque, de acuerdo con una publicación de Prensa Libre “podrían implicar variaciones al sistema de captación y registro de votos en las próximas elecciones” (Del Águila, 2022)

Por otra parte, el 28 de octubre, el TSE notificó a dos aspirantes a participar en las próximas elecciones, que no serán inscritos por haber incurrido en “campaña ilegal”. Los afectados son Roberto Arzú y Ernesto Bran, actual alcalde del municipio de Mixco. Posteriormente también notificó a Telma Cabrera del Movimiento Liberación de los Pueblos (MLP) y ha advertido a Edmon Mulet del partido Cabal. Mulet está pendiente de que se resuelva con relación a su caso, pero la misma podría ir en el mismo sentido que la de los otros tres políticos.

Asimismo, el 11 de noviembre el TSE notificó, ahora a los partidos políticos Movimiento Semilla y al partido del actual gobierno, Vamos, que deben presentar pruebas de que no están realizando campaña anticipada.

Tales notificaciones, tanto a figuras políticas como a partidos políticos se enmarcan, de acuerdo con el TSE, en el cumplimiento de sus obligaciones de monitorear a los entes políticos para que no incurran en campaña anticipada, sin embargo, las mismas no han sido bien recibidas por los afectados, quienes han manifestado su decisión de buscar la forma de revertirlas.

Además, algunos lo ven como una forma de coartar su derecho a la participación política. En ese sentido, Roberto Arzú, presentó el domingo 13 de noviembre un amparo ante la CC en contra de la resolución del TSE en su contra, argumentando que dicha resolución viola la libertad de expresión. Además, presentó una acción contra el presidente Alejandro Giammattei a quien de acuerdo con Kestler (2022), lo acusa de “intromisión” en las decisiones del tribunal electoral. El amparo pide a la CC que le ordene al mandatario que “respete la independencia” del TSE”.

También el Movimiento Semilla se pronunció por medio de su secretario general, Bernardo Arévalo, quien dijo que fueron “notificados por parte del Tribunal Supremo Electoral de una denuncia anónima y de mala fe, por supuesta campaña anticipada. Esto constituye un ataque directo al Partido Movimiento Semilla, en contra de sus diputados, diputadas y afiliados”.

Si bien la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Lepp) advierte sobre la ilegalidad de la campaña anticipada, tal situación ha encendido la perspicacia de los sectores políticos quienes argumentan que el TSE podría estar preparando un fraude anticipado al no permitir la participación de algunos candidatos inconvenientes para ciertos sectores dominantes.



Foto: [Elecciones](#)

También se habla de la cooptación de la institucionalidad del país por parte del gobierno actual, el cual habría logrado ya que todas las instituciones respondan a sus intereses. De allí que incluso algunos analistas y políticos consideren que la intención del actual mandatario es consolidarse en el poder mediante la manipulación de las elecciones del próximo año. Esto mismo expresó Roberto Arzú al presentar la acción de inconstitucionalidad.

Una situación que contrasta con la baja popularidad que el actual mandatario alcanza, pues solamente el 24% de la población considera que tiene buen desempeño en su cargo, de acuerdo con la última calificación de la empresa de encuestas CID Gallup, publicada el 13 de octubre pasado.

Al respecto de las notificaciones, el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif) interpuso una acción de inconstitucionalidad “en contra de incisos y frases de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Lepp) con los que, de acuerdo con el Cacif, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) podría excluir a candidatos de la contienda electoral.” (Del Águila, 2022)

Es decir, la contienda electoral todavía no ha sido convocada por el TSE, pero ya se muestran las vísperas de esta, avizorándose una disputa por la presidencia del país, así como por alcaldías y diputaciones, en las cuales se jugarán muchos intereses no solamente partidarios sino de actores económicos y de otra naturaleza que siempre pujan por mantener el poder en el país.

Referencias

Acuerdo Gubernativo 239-2022 y Acuerdo 1520 de la Junta Directiva del IGSS, reformas al Acuerdo 1421 de Junta Directiva, "Reglamento sobre recaudación de contribuciones al régimen de Seguridad Social". <https://www.igssgt.org/wp-content/uploads/2022/09/Acuerdo-Gubernativo-239-2022-y-Acuerdo-1520-de-Junta-Directiva-IGSS.pdf>

Barrientos, M. Pineda, S. y Domínguez, A. (9 de noviembre de 2022). Exigen acciones por alza en diésel. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/caravana-de-transportistas-pilotos-se-reunen-para-comenzar-manifestacion-hacia-el-mem-breaking/>

CID Gallup. (13 de octubre de 2022). Aprobación del desempeño de presidentes latinoamericanos. <https://www.facebook.com/CIDGallup/photos/a.199006163473131/8465619560145042/?type=3>

Del Águila. J. (10 de noviembre de 2022). Cacif busca en la CC cambios a la Lepp que no avanzan en el Congreso. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cacif-busca-en-la-cc-cambios-a-la-lepp-que-no-avanzan-en-el-congreso/>

Del Águila. J. (8 de noviembre de 2022). Organizaciones advierten de riesgo en custodia del voto. *Prensa Libre*, p. 3.

Del Águila. J. (23 de septiembre de 2022). Empresa de ex viceministro de Giammattei oferta Q606 millones por equipo tecnológico para elecciones 2023. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/empresa-de-ex-viceministro-de-giammattei-oferta-q606-millones-por-equipo-tecnologico-para-elecciones-2023-breaking/>

EFE. (10 de mayo de 2022). Asociación Guatemalteca de Jueces condena ataques contra juez Miguel Ángel Gálvez que envió a juicio a militares. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/asociacion-guatemalteca-de-jueces-condena-ataques-contrajuez-miguel-angel-galvez-que-envio-a-juicio-a-militares-breaking/>

España, D. (2 de noviembre de 2022). Analistas: acuerdo Vamos-UNE por Cortes es clave para elecciones 2023. *La Hora*. <https://lahora.gt/nacionales/diego/2022/11/02/analistas-acuerdo-vamos-une-por-cortes-es-clave-para-elecciones-2023/>

García, O. y Montenegro, H. (11 de noviembre de 2022). TSE notifica a Vamos y Movimiento Semilla y les da cinco días para sustentar que no incurrir en campaña anticipada. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-notifica-a-vamos-y-movimiento-semilla-y-les-da-cinco-dias-para-sustentar-que-no-incurren-en-campana-anticipada/>

García, O. y Montenegro, H. (27 de septiembre de 2022). TSE desiste de compra de sistema informático para elecciones 2023 cuestionado por sector privado y organizaciones sociales. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-desiste-de-compra-de-sistema-informatico-para-elecciones-2023-cuestionado-por-sector-privado-y-organizaciones-sociales-breaking/>

García, O. y Montenegro, H. (28 de octubre de 2022). TSE notifica a Roberto Arzú y Neto Bran de que no serán inscritos en elecciones del 2023 por estos motivos. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-notifica-a-roberto-arzu-y-neto-bran-de-que-no-seran-inscritos-en-elecciones-del-2023-por-estos-motivos-breaking/>

Hounshell, Blake (9 de noviembre de 2022) Cinco conclusiones sobre un tsunami rojo que no ocurrió. *The New York Times*. <https://www.nytimes.com/es/2022/11/09/espanol/resultados-elecciones-usa-claves.html>

Kestler, C. (13 de noviembre de 2022). Roberto Arzú presenta amparo en la CC contra el TSE y Giammattei por negarle participación en elecciones generales 2023. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/roberto-arzu-presenta-amparo-en-la-cc-contra-el-tse-y-giammattei-por-negarle-participacion-en-elecciones-generales-2023/>

Montenegro, H. (4 de noviembre de 2022). TSE advierte a excandidata presidencial Thelma Cabrera sobre que podría no ser inscrita en próximo evento electoral. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/tse-advierte-a-excandidata-presidencial-thelma-cabrera-sobre-que-podria-no-ser-inscrita-en-proximo-evento-electoral/>

Ortiz, A. (2022). El trabajo a tiempo parcial registra un aumento, como lo confirman más de 30 mil contratos. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/el-trabajo-a-tiempo-parcial-comienza-a-generalizarse-como-lo-confirman-mas-de-30-mil-contratos/>

Ríos, R. (9 de noviembre de 2022). Bode es electo contralor general. *elPeriódico*. <https://elperiodico.com.gt/politica/ejecutivo/2022/11/09/bode-es-electo-contralor-general/>

The Economist. (10 de octubre de 2022). Joe Biden attempts the biggest overhaul of America's economy in decades. <https://www.economist.com/briefing/2022/10/27/joe-biden-attempts-the-biggest-overhaul-of-americas-economy-in-decades>

The Economist. (11 de noviembre de 2022) The world is missing its lofty share. Time for some realism. <https://www.economist.com/leaders/2022/11/03/the-world-is-missing-its-lofty-climate-targets-time-for-some-realism>

The Economist. (2 de noviembre de 2022). How men with guns aggravate global hunger. <https://www.economist.com/international/2022/11/02/how-men-with-guns-aggravate-global-hunger>

The Economist. (27 de octubre de 2022). The risks of Bidenomics go beyond inflation. <https://www.economist.com/leaders/2022/10/27/the-risks-of-bidenomics-go-beyond-inflation>

The Economist. (5 de noviembre de 2022). The world is going to miss the totemic 1.5°C climate target. <https://www.economist.com/interactive/briefing/2022/11/05/the-world-is-going-to-miss-the-totemic-1-5c-climate-target>

Voz de América. (8 de noviembre de 2022). Líderes lanzan fuerte mensaje sobre clima, *Prensa Libre*, p. 21.

Wallace, B. (9 de noviembre de 2022). The Midterm Elections Deliver a Stunning Return to the Status Quo. *The New Yorker*. <https://www.newyorker.com/news/the-political-scene/the-midterm-elections-deliver-a-stunning-return-to-the-status-quo>



| Debate



Foto: [Mina Cerro Blanco](#)

Mina Cerro Blanco ¿será otra mina Marlin?

Magaly Arrecis¹

Resumen

En la consulta municipal de vecinos de Asunción Mita, Jutiapa, el 88% de la población votó en contra proyectos de minería metálica en su municipio; el Ministerio de Energía y Minas desconoció la validez de esta y rápidamente la Corte de Constitucionalidad suspendió parcialmente el reglamento de consultas municipales de ese municipio y anuló la consulta, dando audiencia en 15 días a las instituciones relacionadas con el tema minero. Sobresale el hecho de que la empresa titular de la mina, Elevar Resources S. A. subsidiaria del grupo canadiense Bluestone Resources, haya solicitado el cambio de tipo de explotación minera, de mina subterránea a minería de cielo abierto sin contar con licencia de exploración, sin un nuevo estudio de evaluación de impacto ambiental ante los impactos que amenazarían el suelo, la biodiversidad, la salud de las personas y el agua en una cuenca hidrográfica internacional, compartida con El Salvador.

Palabras clave

Agua, consulta municipal de vecinos, minería metálica a cielo abierto

1. Profesional investigación Ipnusac

Abstract

In the municipal consultation of residents of Asunción Mita, Jutiapa, 88% of the population voted against metal mining projects in their municipality, the Ministry of Energy and Mines ignored the validity of the same and the Constitutional Court quickly suspended the partial the regulation of municipal consultations of that municipality and annulled the consultation, giving a hearing in 15 days to the institutions related to the mining issue. The fact that the company that owns the mine, Elevar Resources S.A., a subsidiary of the Canadian group Bluestone Resources, has requested the change of type of mining exploitation, from underground mine to open pit mining without having an exploration license, without a new study stands out. of environmental impact assessment before the impacts that would threaten the soil, biodiversity, people's health and water in an international hydrographic basin, shared with El Salvador.

Keywords

Water, municipal consultation of residents, open pit metal mining

Antecedentes de la Mina Cerro Blanco

Los registros del Ministerio de Energía y Minas (MEM) de licencias de explotación minera describen que el proyecto minero Cerro Blanco corresponde a una mina de explotación de oro y plata localizada en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa (MEM, s.f.).

Según ese archivo, la mina cuenta con la licencia de explotación minera LEXT-031-05 extendida en 2005 a través de la resolución ministerial No. 1942, vigente a partir del 22/09/2007 y finalizará el 21/09/2032 y el titular de esta es la empresa Entre Mares de Guatemala, Sociedad Anónima (EMGSA). En cuanto a su tamaño, aparece en el registro del MEM que la mina cubre un área de 15.25 km² (Elevar Resources, Sociedad Anónima [ERSA], 2021; MEM, s.f.).

De ser así, su tamaño es similar al área del municipio de Santiago Sacatepéquez, del departamento de Sacatepéquez (CMSS, 2019).

Aunque, sobre el tamaño del proyecto minero, la resolución 2613-2007/ECM/LP del 14 de agosto de 2007 de la Unidad de Calidad Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) describe en su primer considerando que el área es de 235,420 m² (MARN, 2007b).

Por otro lado, el dictamen 399 de la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales del MARN, presenta dos datos sobre el tamaño del área del proyecto minero, puesto que en su página 1 señala que el área es 235,420 m², pero en la página 2 (refiere al folio 2128) en la sección sobre el área del proyecto, indica que son 235,452 m² (32 m² más grande) (MARN, 2014a).

Además, describe en que planeaban utilizar los 235,452 m², de la siguiente manera: 71,550 m² para la mina subterránea, el terreno de la planta de proceso de 121,905 m² y el espacio de servicios auxiliares de 41,997 m² (MARN, 2014a).

Mientras que el estudio de evaluación de impacto ambiental (EIA) presentado por EMGSA en junio de 2007 también describe que el área del proyecto minero es de 235,452 m² como lo describe en su página 24, correspondiente al folio 2278 (EMGSA, 2007).

De tal forma que el primer cuestionamiento al expediente del proyecto minero Cerro Blanco, inicia por la superficie

que realmente cubre, tanto en los documentos que respaldan las autorizaciones, como en el terreno.

Además, señala en la misma página 2 del dictamen 399 del MARN en la sección del área total del terreno del proyecto, que los promotores del proyecto se encuentran gestionando terrenos en el área para estudios futuros, estimándose un área de 7.05 km² (MARN, 2007a).

Sin embargo, en el documento de actualización del plan de gestión ambiental del expediente EIA 329-2007, se describe que la licencia LEXT-031-05 autoriza para explotar minerales metálicos, oro y plata por 25 años, que extraerán en una mina a cielo abierto utilizando cianuro, en una extensión de 1,525 hectáreas (15.25 km² o 15,250,000 m²) (ERSA-Geoambiente, 2021).

Cambio de nombre de la empresa y del tipo de explotación a mina de cielo abierto

En 2021 la empresa Entre Mares de Guatemala S. A. cambió de nombre a Elevar Resources S. A. y solicitó modificar el tipo de extracción minera, de mina subterránea a mina de cielo abierto, como se observa en la figura 1 (ERSA, 2021).

Figura 1

*Línea del tiempo de cambios en el proyecto minero Cerro Blanco
(fechas y hechos)*



Mina subterránea

La resolución, el dictamen y el estudio de evaluación de impacto ambiental (EIA) 2613-2007/ECM/LP del MARN describe que el proyecto minero consiste en una mina subterránea (minado para obtener un túnel subterráneo reforzado estimado en 2,000 m de longitud), una planta de proceso industrial del material extraído para obtener barras de “doré” (aleación de oro y plata, pero no indica los químicos a utilizar para la separación de estos elementos), servicios básicos y de apoyo, el cual tendrá dos partes, cada una con etapas de: construcción de infraestructura, actividad operativa (operación y mantenimiento) y la fase de cierre técnico y abandono (MARN, 2007b).

Sin embargo, en la actualización del plan de gestión ambiental de 2021, entre las actividades realizadas durante 2007-2021, exponen que en el proyecto minero Cerro Blanco se construyeron un túnel de 3.2 km y cuatro ductos de ventilación, a pesar de que en el EIA de 2007 solamente se proyectaba un túnel de 2 km (ERSA-Geoambiente, 2021).

Además, ERSA reporta que realizó tres ampliaciones, que fueron aprobadas por el MARN, descritas en la tabla 1.

Tabla 1*Ampliaciones aprobadas por el MARN en la mina Cerro Blanco*

Objeto del Permiso	No. de Resolución	Ampliación
Descarga del Agua de Abatimiento del Proyecto Minero Cerro Blanco y Plan de Manejo Ambiental	511-2011/DIGARN/ECM/caml	Descarga de un caudal de 1,500 gpm de agua de abatimiento en la Quebrada Tempisque
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Mina y Manejo de Lodos	00244-2016-DIGARN/FACD/gamc	Construcción de planta de Tratamiento de aguas residuales (PTAM) para tratar 1,500 gpm (3 módulos de 500 gpm).
Actualización del plan de gestión ambiental disposición de lodos de la planta de tratamiento de aguas del proyecto minero Cerro Blanco	03749-2019/DIGARN/mocmd/RJOP	Ampliación de las instalaciones para el manejo y disposición de lodos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR. Tres trincheras ocupando un área de 850 m ² .

Fuente: ER, 2021

Fuente: ERSA-Geoambiente, 2021.

Mina a cielo abierto

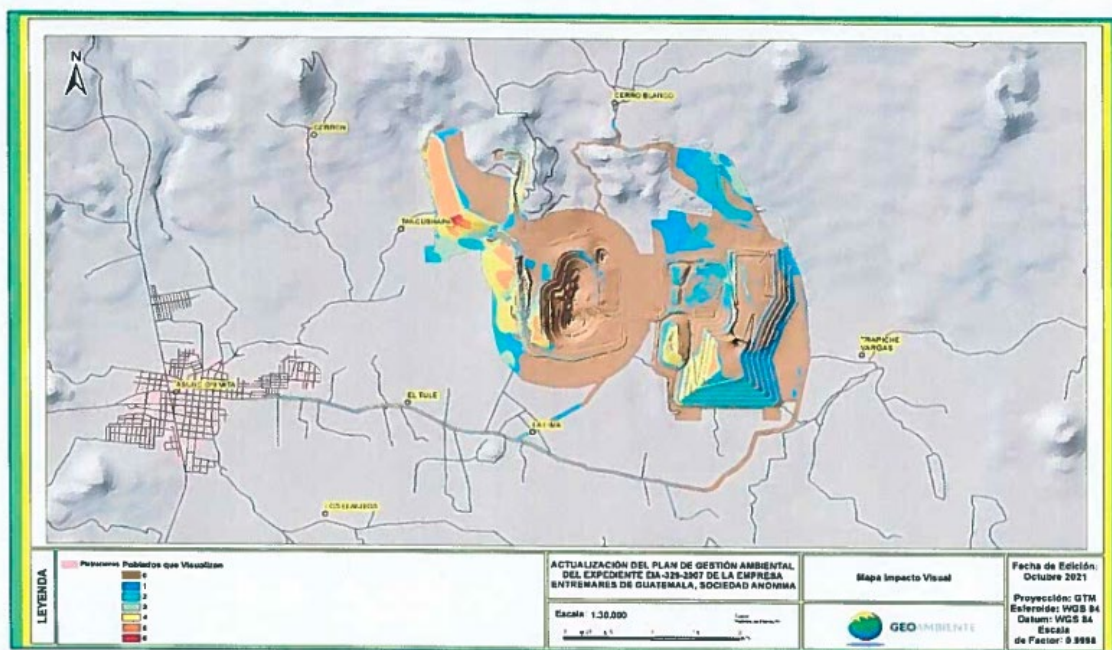
De acuerdo con los hallazgos de vetas de minerales en el proyecto minero Cerro Blanco, ERSA plantea que el depósito es susceptible de ser explotado por métodos de superficie (tajo de mina) con relativo bajo coeficiente de destape (ratio de desmonte). Según explican, la actividad de extracción a cielo abierto es “más segura”, ya que hay aguas termales a altas temperaturas en la mina subterránea (ERSA-Geoambiente, 2021).

El mapa 1 muestra una prospección de la mina en su nuevo tipo de explotación minera a cielo abierto y sombreado en amarillo se observan los nombres de las comunidades vecinas.

Mapa 1

Proyecto minero Cerro Blanco con explotación minera a cielo abierto

Mapa 2-7 Visualización del Proyecto Minero Cerro Blanco Actualizado desde las Comunidades Evaluadas



Fuente: Geoambiente, 2021

Fuente: ERSA-Geoambiente, 2021.

ERSA pretende operar la mina entre 15-16 años para extraer 54.4 millones de toneladas de mineral, mientras que la cantidad de roca estéril a extraer se calcula en 144.8 millones de toneladas y planea diseñar la escombrera con una capacidad de 15% más, en caso de que la mina se expanda a futuro (ERSA-Geoambiente, 2021).

Luego de evaluar el proyecto minero, estimar los recursos naturales y el análisis de riesgo de minado subterráneo, ERSA tomó la decisión de desarrollar la mina Cerro Blanco aplicando la metodología de cielo abierto, utilizando prácticas convencionales de explotación minera a granel con bancos de 10 m. Las perforaciones y voladuras

se establecieron para perforar y dinamitar un banco de 10 m de una sola pasada. Se usarán excavadoras hidráulicas de 11 m³, cargadores frontales con cucharón de 8.2 m³ y camiones mineros con capacidad de 70 ton (ERSA-Geoambiente, 2021).

En el plan actualizado de producción de mina se calcula la vida útil de la mina de 10-11 años a una tasa de extracción máxima de 21 millones de toneladas por año. Durante los primeros dos años solamente se extrae roca estéril para poder llegar a la veta donde se encuentra el oro y la plata. La gráfica 1 muestra las proporciones de mineral estéril y en celeste la proporción de oro y plata que esperan extraer (ERSA-Geoambiente, 2021).

Gráfica 1

Plan de producción de la mina Cerro Blanco después de 2022



Fuente: Reporte, Bluestone Resources, Inc., 2021

Fuente: ERSA-Geoambiente, 2021.

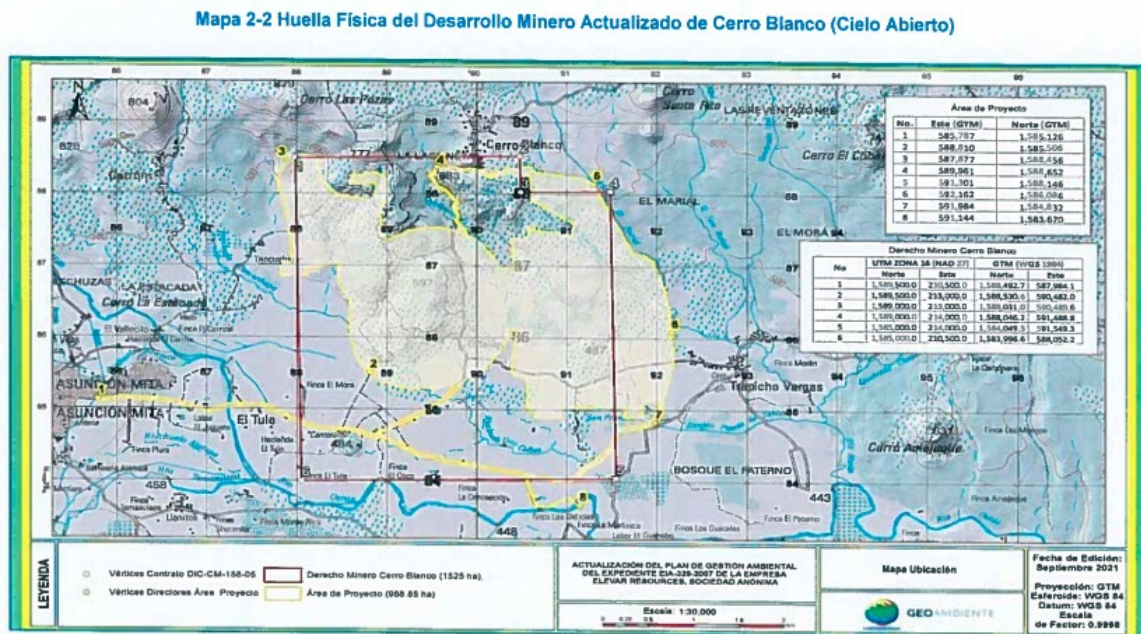
Para la extracción de material se tienen definidos dos tajos: uno principal (780,000 m²) y otro satélite más pequeño (33,600 m²). Las dimensiones del área de explotación para la mina de cielo abierto se calculan

en 1,410 m de largo, 810 m de ancho para un área de 813,600 m² en profundidades que van de 45 a 370 m de altura (ERSA-Geoambiente, 2021).

En total, el área de ocupación de edificios y explotación cubren un total de 2,173,666 m² (217.66 ha). Sin embargo, la huella física se extiende a unas 985.85 ha en total (mapa 2), considerando el espacio requerido para implementar todos los componentes de la mina Cerro Blanco (ERSA-Geoambiente, 2021).

Mapa 2

Huella física del desarrollo minero de la mina Cerro Blanco a cielo abierto



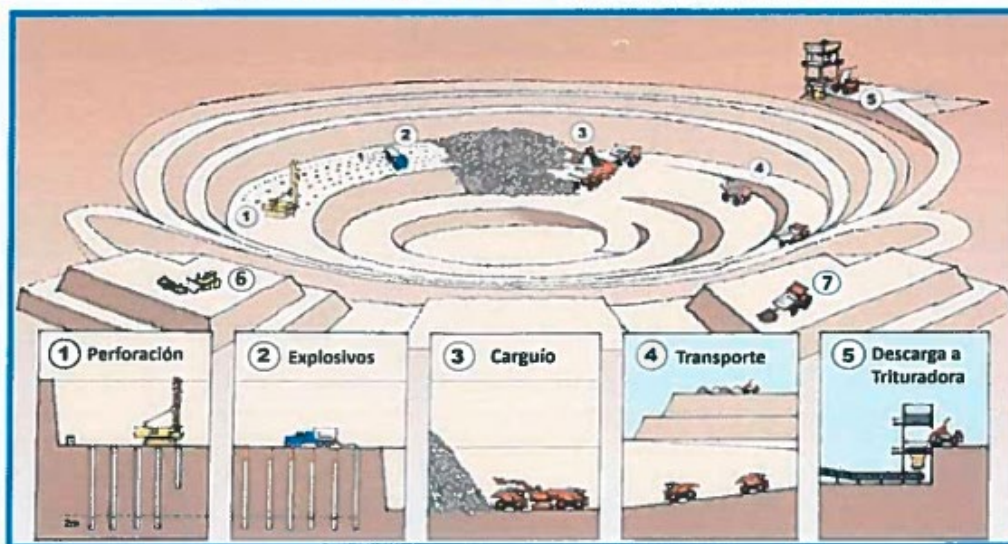
Fuente: ERSA-Geoambiente, 2021.

La operación de la mina a cielo abierto incluye varios pasos para la extracción de materiales de la mina, los cuales se ilustran en la figura 2.

Figura 2

Esquema de ciclo de mina de cielo abierto

Ilustración 2-29 Esquema de Ciclo Típico de Minería a Tajo de mina



Fuente: Bluestone Resources Inc., 2021

El punto N°1 muestra una perforadora realizando los tiros de producción. Estos barrenos se perforan según un diagrama de disparo o diagrama de perforación, previamente diseñado por un ingeniero. En el punto N°2 se observa un camión de emulsión cargando con explosivos los tiros que fueron perforados previamente. Una vez que se cargan los tiros con explosivos y se amarran los detonadores, se procede a retirar los equipos y personal a un área segura para proceder con la voladura. Entre el punto N°2 y punto N°3 se observa la roca fragmentada producto de la voladura, y también se observa una pala realizando el carguío del material a los camiones. El punto N°4 representa el transporte del material realizado por los camiones. Este material puede ir a distintos destinos dependiendo de su contenido de oro, tal como

Fuente: Bluestone Resources Inc., 2021 citado por ERS-Geoambiente, 2021.

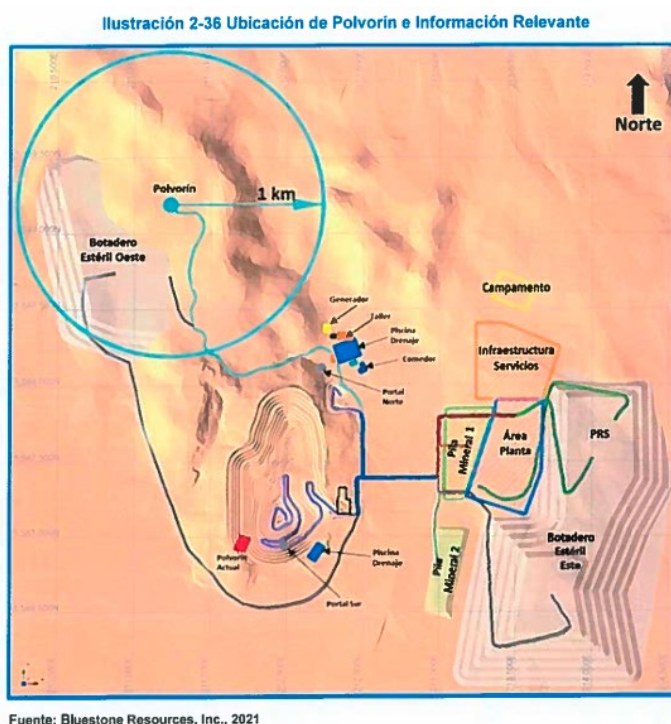
En el proceso minero hay varios pasos que conllevan una serie de amenazas relacionadas con la seguridad industrial y los impactos ambientales y sociales, ya que, si los procedimientos llegaran a fallar o, simplemente, porque los mecanismos utilizados carecen de confiabilidad o supervisión durante su aplicación, entre ellos están: dinamitar, la remoción de tierra, el uso de cianuro y otros químicos tóxicos para la extracción de oro y plata, el tratamiento de desechos mineros sólidos y líquidos que afectarán el suelo, el aire, la biodiversidad, las fuentes de agua del territorio aledaño y cuenca abajo.

Para comprender esta relación, dentro de las cuencas hidrográficas, tanto de aguas superficiales permanentes y temporales (durante la época de lluvias), como de aguas subterráneas es necesario comprender la dinámica hidrológica e hidrográfica en el área, ya que existen aguas termales, seguramente con presencia de químicos propios de la geología del lugar.

Llama la atención que los dos botaderos de material estéril tienen volúmenes muy grandes (podrían afectar el agua de los ríos en caso hayan precipitaciones por arriba del promedio, como sucedió en 2020 con los ciclones tropicales Eta e Iota) y el área de afectación por el polvorín, solamente si visualiza en el botadero oeste (mapa 3), mientras que el botadero este, cuyas dimensiones son mayores, se deja de señalar el área de afectación, precisamente donde se encuentran los cursos de varios ríos que abastecen a la comunidad Trapiche y otras comunidades río abajo.

Mapa 3

Ubicación de polvorín generado por la mina a cielo abierto Cerro Blanco



Fuente:
ERSA-Geoambiente,
2021.

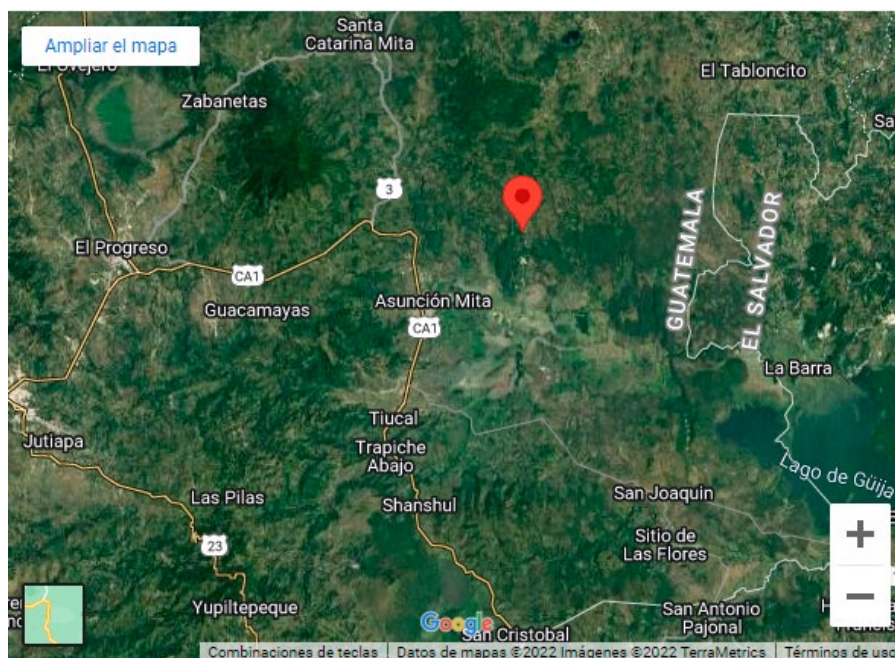
Localización de la mina Cerro Blanco y su cuenca hidrográfica

Como se describió previamente, el proyecto minero Cerro Blanco se localiza en el municipio de Asunción Mita, Jutiapa, a 7 km lineales de la cabecera municipal (ERSA-Geoambiente, 2021).

De acuerdo con Google Maps, la mina Cerro Blanco se encuentra al sur de la aldea Cerro Blanco y al nororiente de la cabecera municipal de Asunción Mita (mapa 4 y mapa 5 ampliación). La imagen satelital permite observar los riachuelos que se originan en el Cerro Blanco, los cuales corresponden a las líneas verdes onduladas (rivera de los ríos) que se conectan unas con otras, donde los afluentes alimentan a ríos mayores.

Mapa 4

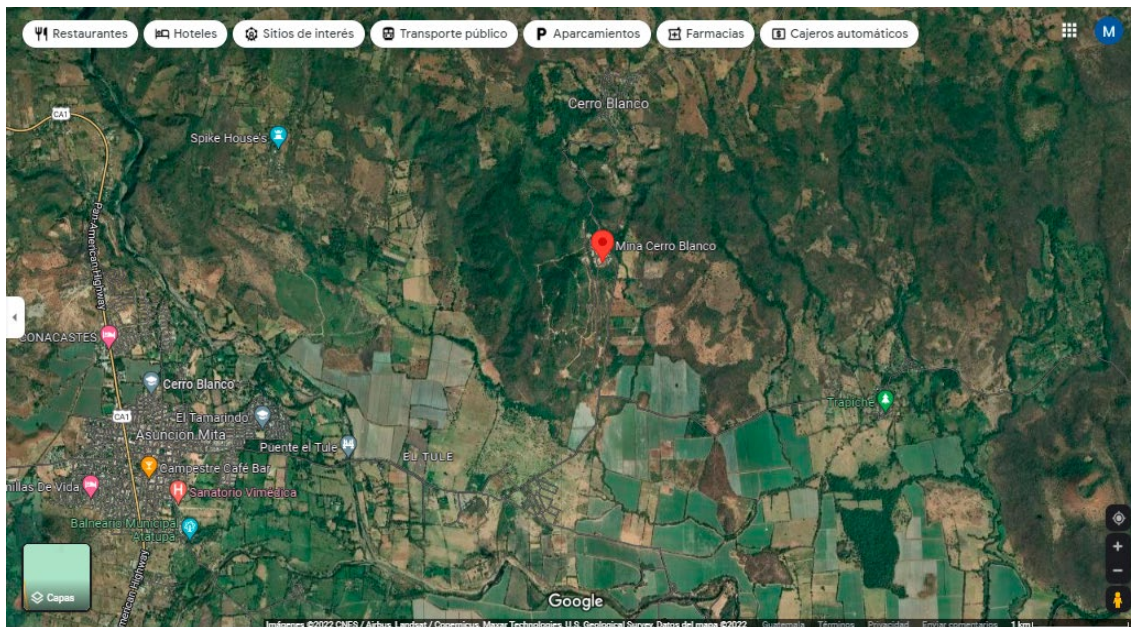
Ubicación del proyecto minero Cerro Blanco, Asunción Mita, Jutiapa



Fuente: Google Maps, 2022.

Mapa 5

Ampliación de la ubicación del proyecto minero Cerro Blanco, Asunción Mita, Jutiapa



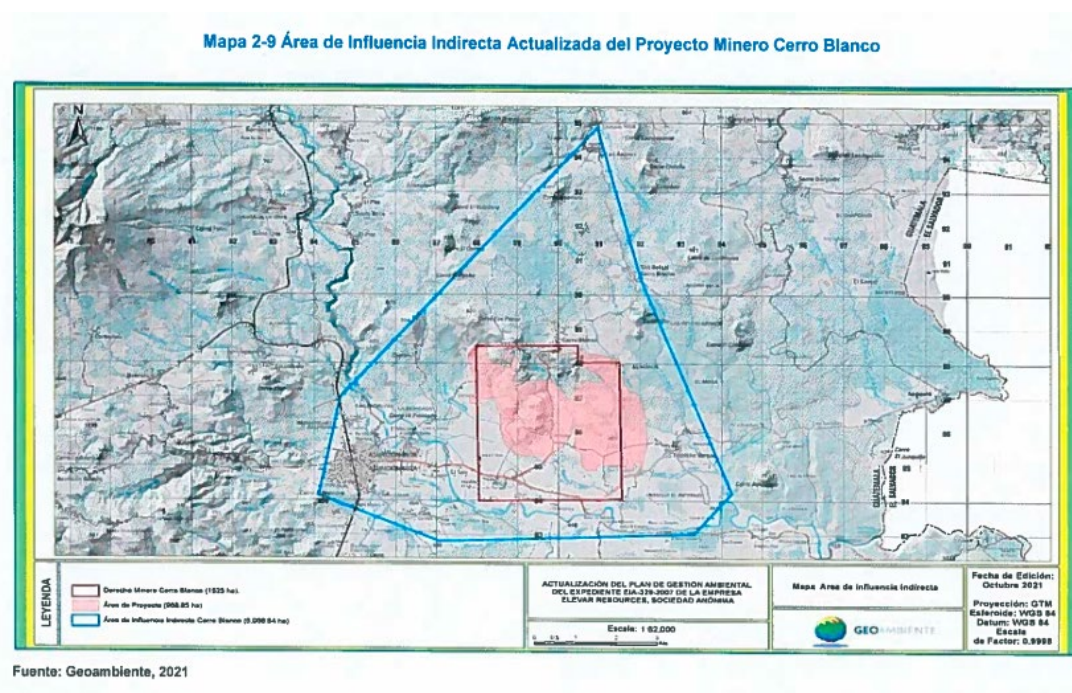
Fuente: Google Maps, 2022.

Colindancias del área del proyecto

El terreno del proyecto minero Cerro Blanco es propiedad privada de la empresa promotora, rodeado de terrenos de la finca matriz que limita al norte con la aldea Cerro Blanco (mapa 6), al sur con el Paraje Salitre, al este y con cultivos de melón y al oeste colinda con terrenos sin uso específico y cultivos de melón y la finca El Carrizal (ERSA-Geoambiente, 2021).

Mapa 6

Colindancias del proyecto minero Cerro Blanco



Fuente: ERSA-Geoambiente, 2021.

Cuencas y microcuencas en Asunción Mita, Jutiapa

Por su ubicación (mapa), la mina se encuentra dentro de la cuenca del Río Ostúa-Güija (mapa A), está dentro de la zona de captación de agua de varios ríos menores que son tributarios de la Laguna de Güija y el Río Lempa de El Salvador (mapa 7). Mientras que el mapa 8 muestra las cuencas de Jutiapa y el mapa 9 las subcuencas en ese departamento, particularmente se observa la zona de captación de la Laguna de Güija.

Mapa 7

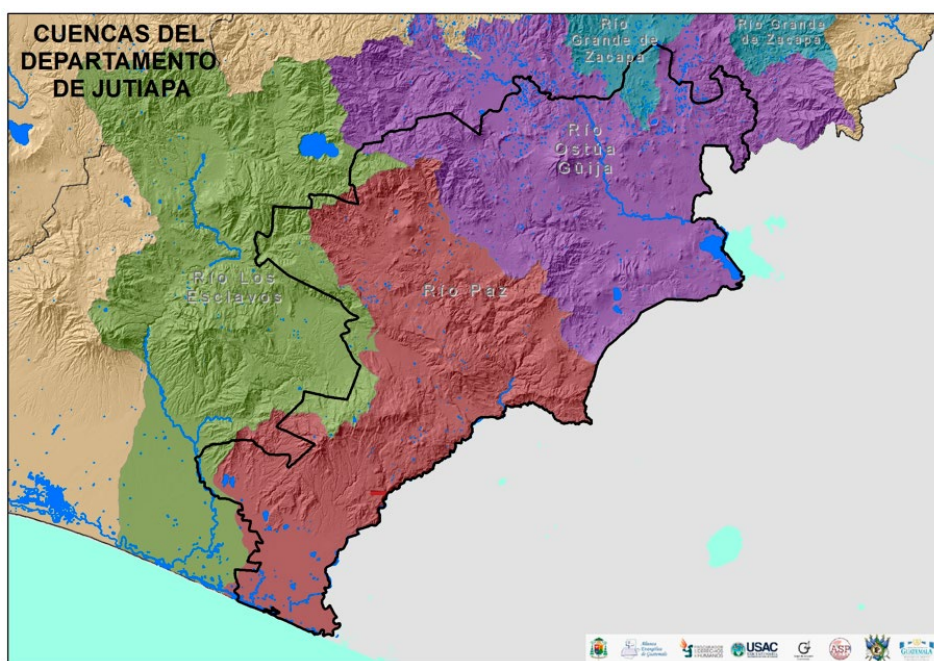
Cuencas y subcuencas en Jutiapa



Fuente: Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, 2009.

Mapa 8

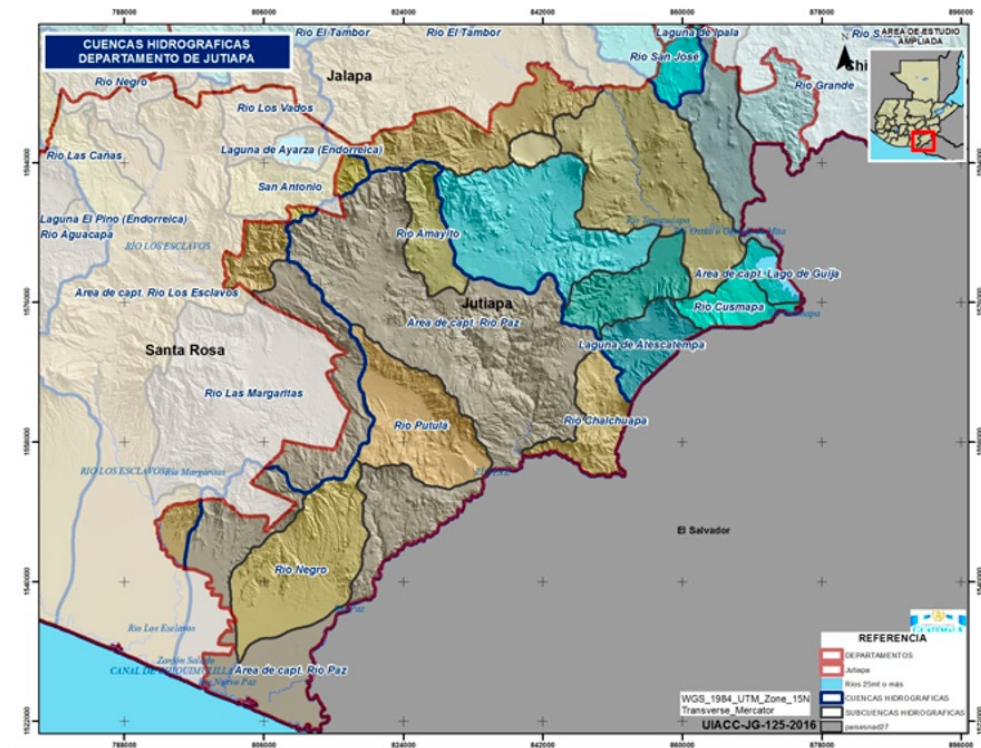
Cuencas hidrográficas en el departamento de Jutiapa



Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, (2016a).

Mapa 9

Subcuencas del departamento de Jutiapa

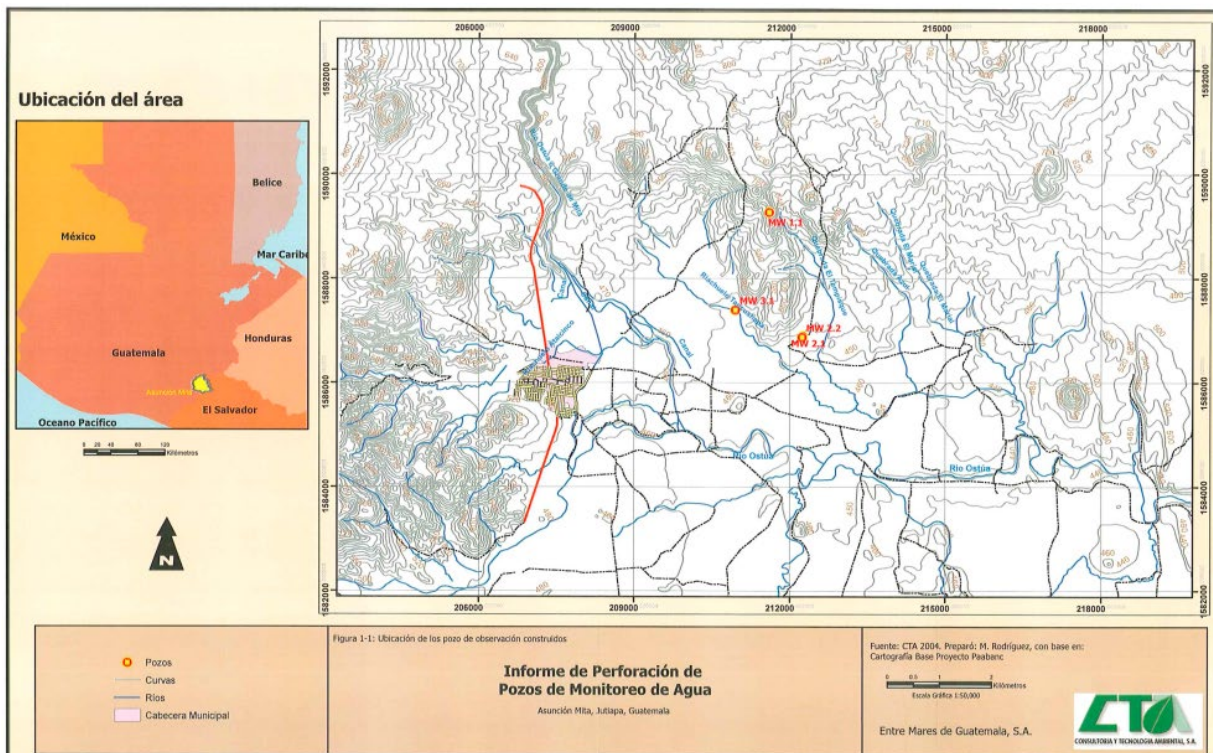


Fuente: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, (2016b).

De acuerdo con el mapa reportado en el folio 1344 del EIA 2007 (dentro del anexo 17.2.3 Informe de perforación de pozos), que incluye el plan de perforación para los pozos de monitoreo de agua subterránea, preparado por la consultora Consultoría y Tecnología Ambiental, S.A. en junio de 2004, en el mapa 10 se pueden observar varios ríos permanentes y seguramente hay ríos estacionales propios de la época lluviosa dentro y alrededor del área de la mina Cerro Blanco.

Mapa 10

Plan de perforación de pozos



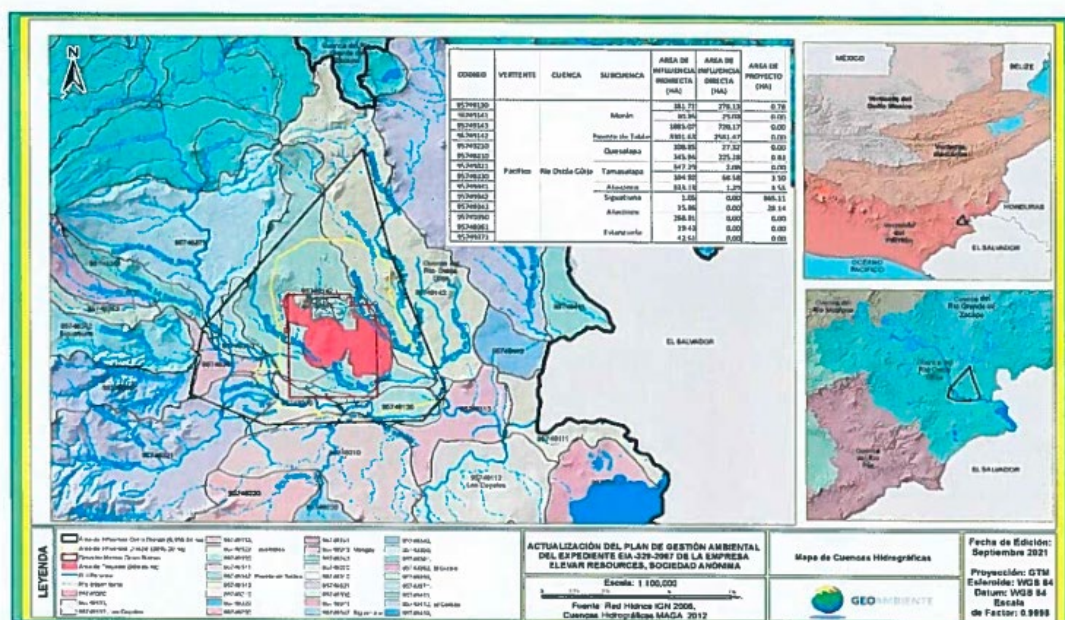
Fuente: Entre Mares de Guatemala Sociedad Anónima, 2007.

Como se observa en el mapa 11 el área del proyecto minero se localiza en la parte alta de la subcuenca Ostúa-Güija, donde varios ríos y riachuelos empiezan su curso y podrían verse afectados seriamente por la ampliación de la explotación minera en la zona y más aún porque el tipo de minería a cielo abierto es más agresivo y pueden suceder impactos similares a los que se dieron en la mina Marlin, proyecto minero desarrollado por Entre Mares de Guatemala S. A.

Mapa11

Cuencas y subcuencas relacionadas con la mina Cerro Blanco

Mapa 2-6 Ubicación de Cerro Blanco y su relación con las sub cuencas



Fuente: Geoambiente, 2021

Fuente: ERS-Geoambiente, 2021.

Desde El Salvador, pobladores de zonas fronterizas y ambientalistas salvadoreños rechazan el proyecto Cerro Blanco debido a la amenaza de contaminación de la Laguna Güija y el Río Lempa, el cual es la principal fuente de abastecimiento de agua para la capital del vecino país, San Salvador. (AFP, 2022).

Una parte del Río Lempa nace en Guatemala y en sus márgenes por El Salvador también sirve a miles de campesinos que lo utilizan en sus actividades agrícolas o ganaderas. (AFP, 2022)

La activista, Judith Barrera, del movimiento político Rebelión Verde (Reverde) de El Salvador, comentó a la

AFP que se oponen por ser «los principales afectados, estamos diciendo que este proyecto de muerte se ubica a solo 14 kilómetros de El Salvador». Aunque reconoció que esos mantos de agua están contaminados, la polución crecerá por la extracción, en la que utilizarán cianuro para separar los metales preciosos.

Indicó: «También estamos aquí porque en mi país no se están tomando las cartas en este asunto, estamos hablando de un rotundo silencio del Estado Salvadoreño ante esta afectación».

El supervisor ambiental de la mina, Fredy García, descartó a la AFP esa versión pues la empresa cuenta con plantas de tratamiento para eliminar esos residuos antes de descargar el líquido al Río Ostúa, que se une al Lempa.

La mina no ha iniciado actividades extractivas debido al cambio de extracción subterránea por una de cielo abierto (Agencia AFP, 2022).

Consulta municipal de vecinos 2022

El domingo 18 de septiembre de 2022 en el municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, se realizó la consulta municipal de vecinos 2022 sobre actividades mineras, la cual fue organizada por la Municipalidad de Asunción Mita, de acuerdo con el Art. 64 del Código Municipal (Bolaños y Ortiz, 2022).

Según el padrón electoral utilizado, 30,465 vecinos de Asunción Mita (poblado fronterizo a Santa Ana, del

vecino país El Salvador) estuvieron convocados para que en las urnas de la consulta municipal se avalaran o se descartaran las actividades del proyecto minero Cerro Blanco, propiedad del grupo canadiense Bluestone Resources (Agencia AFP, 2022; Bolaños y Ortiz, 2022).

La consulta se preparó y desarrollo según el protocolo establecido en el reglamento de consulta municipal a solicitud de los vecinos del municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa, bajo la responsabilidad de la Comisión Específica para la Consulta Municipal de Vecinos 2022, donde participan representantes de la Municipalidad de Asunción Mita, la iglesia católica, de la sociedad civil del municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa.

De acuerdo con el vicepresidente de la consulta municipal de vecinos, la participación de las y los vecinos de Asunción Mita fue mayor a la esperada, considerando que hubo algunos intentos de desmotivar la participación y las dificultades de los vecinos del área rural (Yovany Martínez, comunicación personal, 21 de septiembre de 2022).

En la consulta municipal de vecinos del domingo 18 de septiembre participaron 8,503 personas (28% de la población) y los resultados fueron: el 88% votó en contra de los proyectos de minería metálica en su municipio, frente a 904 personas (10.6%), así como 104 votos nulos (1.2%) y 2 en blanco (0.2%) (Blanco, 2022).

2017 Grupo canadiense Bluestone Resources adquirió el proyecto minero Cerro Blanco a Goldcorp por 18 millones de dólares en efectivo y acciones valorada en 9,9% del capital de Bluestone (Agencia AFP, 2022).

En el municipio las actividades mineras son rechazadas por organizaciones ambientales y miembros de la iglesia católica local preocupados por la contaminación de mantos acuíferos y la pérdida de bosques (Agencia AFP, 2022).

La consulta de vecinos fue convocada por la Municipalidad de Asunción Mita, responsable del proceso y se basó en el padrón electoral del Tribunal Supremo Electoral (Agencia AFP, 2022).

Posteriormente, el MEM desconoció la validez de la consulta de vecinos realizada y se manifestaron en contra la empresa Elevar Resources (que sí tuvo representación de abogados durante la misma) y la Gremial de Recursos Naturales, Minas y Canteras (Grenat) (Blanco, 2022; Martínez, 2022).

La Corte de Constitucionalidad suspendió provisionalmente los artículos 1,3 y 20 del reglamento de consulta municipal y dejó sin efecto la consulta del 18 de septiembre en Asunción Mita. Decisión publicada el 26 de septiembre en el Diario de Centro América y concedió audiencia por 15 días comunes al Concejo Municipal de Asunción Mita, a la Comisión Específica para la Consulta Municipal de Vecinos de dicho municipio, al Ministerio de Energía y Minas (MEM), al Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y al Ministerio Público (MP), por medio de la Fiscalía de Asuntos Constitucionales, Amparos y Exhibición Personal (Bolaños, 2022).

Las y los representantes de organizaciones hicieron fuertes señalamientos a los ministerios guatemaltecos por haber

solicitado a Bluestone Resources que actualice el estudio de impacto ambiental. Las y los activistas piden que se realice un nuevo estudio del proyecto Cerro Blanco.

La especialista en hidrología, Ingrid Hausinger, quien funge como coordinadora del componente Ecología de nuestra oficina Heinrich Böll, Oficina San Salvador, Centroamérica, expuso que el proyecto minero representa varias amenazas, entre las que destacó:

- Deforestación de 461 hectáreas para el barrido de Cerro Blanco.
- El uso de 38 millones de metros cúbicos de agua, afectando acuíferos guatemaltecos.
- Perforación de 300 metros de profundidad y 1,200 metros de largo para la mina a cielo abierto.
- El estudio de impacto ambiental no contempla el monitoreo de metales pesados y posibles sustancias radioactivas.

La empresa Bluestone Resources pretende cambiar su proyecto de mina subterránea a una mina de cielo abierto, una minería mucho más agresiva para el medio ambiente y peligrosa para la salud humana.

Por su parte, el representante del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala reconoció que el proyecto de Bluestone Resources necesita un nuevo estudio de impacto ambiental por el cambio drástico que hizo la empresa de una mina subterránea a una mina a cielo abierto; aunque,

no explicó sobre la declaratoria de caducidad del permiso a la empresa (Díaz, 2022).

Conclusiones

Existen dudas sobre el área real que se le asignó a la empresa titular para desarrollar el proyecto minero Cerro Blanco, porque varios documentos de la empresa, del MARN y el MEM tienen datos distintos, en dimensionales diferentes.

Para obtener la licencia minera, la empresa titular presentó un estudio de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) para desarrollar una mina subterránea de explotación de oro y plata localizada al noreste de la cabecera municipal de Asunción Mita.

La actualización de la gestión ambiental de la mina Cerro Blanco ofrece información general sobre las medidas a utilizar, pero para desarrollar una mina a cielo abierto, los protocolos son distintos y, más que un cambio del tipo de minería a utilizar, así como una actualización del plan de gestión ambiental, se debería preparar un nuevo estudio de evaluación de impacto ambiental, porque las condiciones de operación y las afectaciones son distintas y mayores, amenazando la salud de la población, la biodiversidad, el agua (la cantidad y la calidad del agua en la cuenca hidrográfica compartida con El Salvador), el aire y el suelo.

Posteriormente, en 2021 la empresa titular cambió de nombre y solicitó cambiar el tipo de explotación minera,

de mina subterránea a mina de cielo abierto, para lo cual el MARN solicitó una actualización del plan de gestión ambiental, pero por las características del proceso minero y los impactos que tendrá, más que una actualización, el proyecto minero debería haber obtenido primero una licencia de exploración de mina a cielo abierto y presentar un estudio de evaluación de impacto ambiental.

El 18 de septiembre de 2022 la Comisión de Consulta de Vecinos 2022 de Asunción Mita, Jutiapa, amparadas en el artículo 64 del Código Municipal, desarrolló la consulta sobre los proyectos de minería metálica en su municipio y el 88% votó en contra, solamente el 10.6% estuvo a favor y hubo un 1.2% de votos nulos y 0.2% en blanco.

Luego el MEM desconoció la validez de la consulta de vecinos y la Corte de Constitucionalidad se apresuró a suspender temporalmente parte del reglamento de consulta municipal y dejó sin efecto la consulta realizada, dando un plazo de 15 días para audiencia.

Referencias

Agence France-Presse [AFP]. (18 septiembre 2022). Realizan consulta por minera de oro en Asunción Mita. *La Hora*. <https://lahora.gt/nacionales/agencia-afp/2022/09/18/realizan-consulta-por-minera-de-oro-en-asuncion-mita/>

Blanco, E. (19 septiembre 2022). Tras ganar el no en Asunción Mita, minera señala que consulta popular es ilegal. *La Hora*. <https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2022/09/19/tras-ganar-el-no-en-asuncion-mita-minera-senala-que-consulta-popular-es-ilegal/>

Bolaños, R. (26 de septiembre de 2022). Minera en Asunción Mita: CC suspende reglamento y deja sin efecto consulta celebrada por municipio en Jutiapa. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/economia/minera-en-asuncion-mita-cc-suspende-reglamento-y-deja-sin-efecto-consul-ta-celebrada-por-municipalidad-en-jutiapa/>

Bolaños, R. y Ortiz, A. (20 septiembre 2022). Proyecto minero Cerro Blanco: La polémica en Jutiapa por una consulta municipal sobre una mina canadiense. *Prensa Libre* <https://www.prensalibre.com/economia/proyecto-minero-cerro-blanco-la-polemica-en-jutiapa-por-una-consul-ta-municipal-sobre-una-mina-canadiense/>

Elevar Resources Sociedad Anónima-Geoambiente. (2021). Actualización del plan de gestión ambiental del expediente EIA-329-2007 de la empresa Elevar Resources Sociedad Anónima.

Entre Mares de Guatemala, Sociedad Anónima. (2007). Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Proyecto Minero Cerro Blanco municipio de Asunción Mita, departamento de Jutiapa. Tomo I.

Najarro, F. (20 septiembre 2022). MEM no reconoce resultados de la consulta en Asunción Mita. *La Hora*. <https://lahora.gt/nacionales/fatima/2022/09/20/mem-no-reconoce-resultados-de-la-consul-ta-en-asuncion-mita/>

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2016) a y b. Mapas de cuencas y subcuencas de Jutiapa. Mapas elaborados para el proceso de Diálogos por el Agua 2016.

Ministerio de Energía y Minas. (s.f.). Listados de explotación, licencias de explotación minera. Línea 251 del archivo de Excel. Consultado el 22 de septiembre de 2022 <https://mem.gob.gt/informacion-publica-de-oficio/>

Estudio comparativo entre la administración del patrimonio natural y del patrimonio cultural de dos lugares en el municipio de Palín, Escuintla

Víctor Alfonso Marroquín Soto ¹

Resumen

La eficiencia en el manejo del patrimonio natural local por una comunidad indígena que ha implementado su reglamento interno de control y manejo de los recursos ha mantenido a flote el valor del patrimonio natural del pueblo y sobre todo la preservación y valoración de este; por otro lado, la falta de control y regulación del patrimonio cultural local y sobre todo la división étnica ha desmoronado poco a poco el valor histórico y cultural del pueblo. Determinar cuál es la estrategia que la comunidad indígena ha tomado para salvaguardar el patrimonio natural es el objetivo de este estudio, y con esto poder analizar si esta medida también podría implementarse en la protección del patrimonio local cultural administrado por la municipalidad. Utilizando una metodología Etnográfica y descriptiva por medio de entrevistas a comuneros y observación de campo en la finca El Chilar y el Parque Central del municipio, será lo que conlleve conocer cuál fue la estrategia que llevó al éxito la preservación del espacio natural versus el parque central con identidad cultural.

Palabras clave

Patrimonio natural local, patrimonio cultural local, conservación, estrategia.

1. Arquitecto de profesión graduado de la USAC-Guatemala, dedicado a supervisión de obras públicas y desarrollos de programas de COCODE como apoyo y asesor de proyectos de desarrollo comunitario en la municipalidad de Palín. Interés de implementar el desarrollo local por medio de estrategias de reciclaje y aprovechamiento de los recursos naturales de manera controlada. Estudiante de Maestría en Diseño, Planificación y Manejo Ambiental en la escuela de Posgrado de la USAC-Guatemala.

Abstract

The efficiency in the management of the local natural heritage by an indigenous community that has implemented its internal regulation of control and management of resources has kept the value of the natural heritage of the town afloat and above all the preservation and valorization of the same; On the other hand, the lack of control and regulation of the local cultural heritage and above all, the ethnic division has gradually crumbled the historical and cultural value of the people. Determining the strategy that the indigenous community has taken to safeguard the natural heritage is the objective of this study, and with this to be able to analyze if this measure could also be implemented in the protection of the local cultural patrimony administered by the municipality. Using an ethnographic and descriptive methodology through interviews with villagers and field observation at the El Chilar farm and the Central Park of the municipality, it will be what it takes to know what was its strategy that led to the success of the preservation of the natural space versus the central park with cultural identity.

Keywords

Local natural heritage, local cultural heritage, conservation, strategy.

Introducción

Palín es un municipio altamente rico en aspectos culturales y naturales, se destaca por ser cuna de la cultura Poqomam, el municipio fue fundado el 2 de mayo de 1935 (Martínez, 2007). (Palín es un abanico geográfico de apertura de la ciudad capital hacia la costa sur, lugar de visitación turística, el cañón de Palín es el embudo donde se liberan los aires que azotan la ciudad capital; parte de este cañón lo conforma el cerro natural denominado Finca El Chilar. Como parte turística del pueblo se encuentra la Ceiba Pentandra, que es símbolo patrio nacional, (aclarando que no se tiene ningún documento que dé legalidad a que este elemento natural haya sido declarado de tal manera), este elemento situado en el parque central del municipio rodeado por el antiguo edificio municipal, denominado

edificio de arcos; la iglesia parroquial elemento de valor histórico y religioso y sobre todo las actividades que se realizan en el parque el cual le da ese toque colorido y cultural al pueblo.

Este estudio consistió en analizar la estrategia utilizada por la comunidad para preservar el patrimonio local natural Finca El Chilar, contra la conservación del patrimonio local cultural Parque Central de Palín, pudiéndose determinar que no es la dimensión del espacio a resguardar o quien sea el administrador, sino las formas de cómo protegerlo y sus estrategias de aplicación.

Contenido

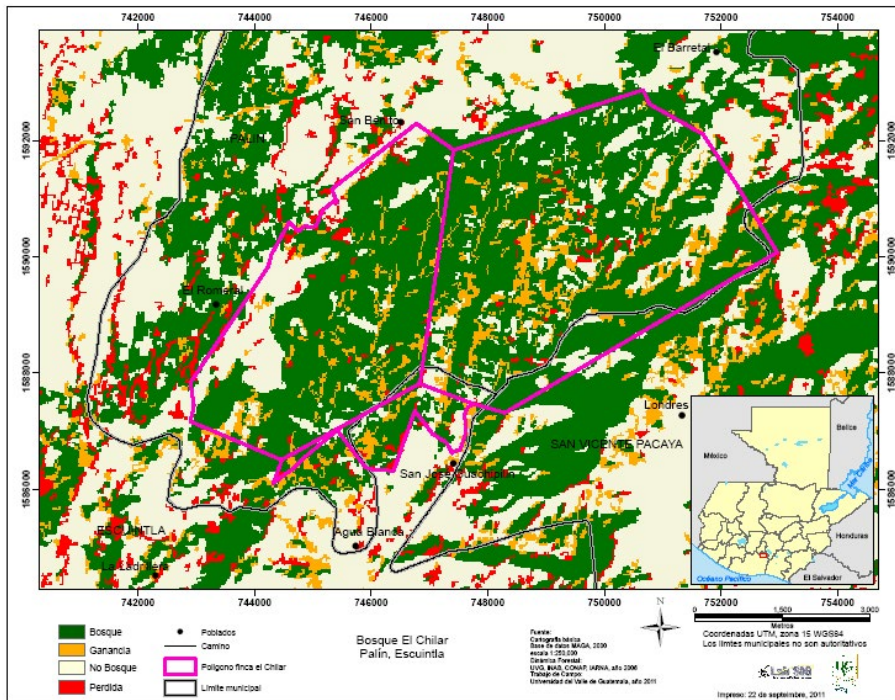
La Finca el Chilar está ubicada en el municipio de Palín del departamento de Escuintla a 53 km. de la ciudad capital, tiene una extensión de 83 caballerías de las cuales 51 poseen certeza jurídica, ocupando el 35% de la extensión del municipio; esta finca colinda al norte con la finca El Sacramento y Baldío, al sur con Agua Blanca, al oriente con Terreno Suarez y Baldío, y al occidente con Jurún y Medio Monte, con latitud N 14°20'41" a 14°23'48" y Longitud O 90°39'16" a 90°43'44" (Fernández, 2012). (ver figura 1) El parque central de Palín está ubicado sobre la Ave. Central y 1ª calle de la zona 1, conformado por La Ceiba Pentandra en el centro del parque, el mercado municipal, la Iglesia Parroquial San Cristóbal y el antiguo edificio municipal denominado Edificio Los Arcos.

Estos dos elementos dominados altamente por la cultura Poqomam, diferenciados porque la Finca El Chilar es administrado por una comunidad indígena y el parque

central por la municipalidad y algunas otras instituciones como el INAB por la ceiba, toda la administración recae sobre la municipalidad que hace esfuerzos para la protección y cuidado de las obras de arquitectura que rodean el parque.

Figura 1

Ubicación y polígono de la finca El Chilar de Palín



Fuente:
Informe El
Chilar UVG,
septiembre
2011.

El estudio comparativo entre estos dos espacios de interés natural y cultural a nivel local municipal se realizó por medio de entrevistas, visitas de campo y análisis metodológico etnográfico y participativo.

Comprendiendo la etnografía como una metodología fundamental de la investigación socio antropológica, a través del uso de la observación participante como técnica, en la cual el investigador se integra en los procesos sociales

que estudia para obtener una información primaria, con interlocutores válidos y con el objetivo de comprender sus estructuras de significación. (Meneses Cabrera, & Cardozo Cardona, 2014).

Dentro del análisis metodológico etnográfico se realizan entrevistas al grupo de personas de como ellos', según su cultura y comportamiento social han logrado preservar la finca El Chilar; asimismo, se puede observar el comportamiento de las personas en la interacción con el patrimonio cultural del pueblo durante ciertas horas del día. La metodología etnográfica está enfocada a comprender e interpretar la realidad de interacción de las personas con su contexto natural o cultural.

Realizar la comparativa en la conservación de estos patrimonios a nivel local municipal uno natural y otro integrado, buscó determinar cómo cada uno de estos grupos desarrolla una serie de actividades o reglamentos para la protección, mejoramiento, preservación y aprovechamiento de los espacios y recursos que en estas áreas se encuentran. Tanto para la mejora económica local, turística y de difusión de la cultura local a futuras generaciones, así como turistas.

En este trabajo se logró determinar cuál es la estrategia más relevante implementada para resguardar el patrimonio, y si esta podría aplicarse en los dos espacios de la misma manera o con pequeñas variantes. Si la participación entre estos dos grupos el indígena y municipalidad en conjunto sería un buen motor de impulsión y protección de los recursos.

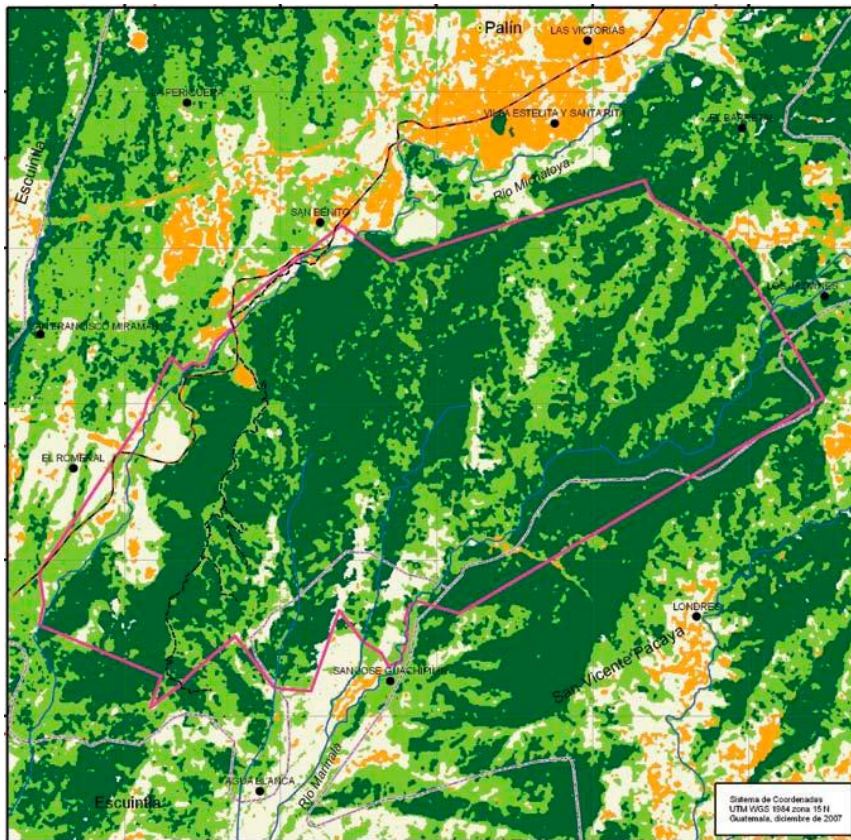
Se puede partir de la siguiente pregunta: ¿Por qué la administración de los recursos es más eficiente por la comunidad indígena poqoman que por la municipalidad?

La Constitución Política de la Republica en el artículo 67, literalmente indica: "Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán este sistema." Desde este punto es donde empezó a tomar mejor rumbo la administración indígena, por ser ellos los administradores.

Finca El Chilar, administrada por comunidad indígena (ver figura 2)

Figura 2

Dimensión y cobertura forestal de la finca El Chilar



Fuente Informe
el Chilar UVG,
septiembre
2011.

La administración de los recursos, por parte de la comunidad indígena les fueron otorgados de forma verbal en 1878 por medio del presidente en funciones de ese período, en 1897 el general José María Reyna Barrios otorgó el título de propiedad a la municipalidad, quien posteriormente cede la administración de la finca a la Asociación Comunidad Indígena de Palín. (Asociación Ut'z Che', s.f.)

La lucha por la posesión de estas tierras duró varios años, varias directivas lucharon. Pero no fue hasta la elaboración del diagnóstico "Diseño de estrategia preliminar para el aseguramiento de los derechos de tenencia de la tierra de comunidades organizadas, en el marco de acceso a la tierra fontieras y el catastro", que logran formalizar la tenencia de las tierras. La Asociación Ut'z Che' fue un eslabón importante para lograr este objetivo, su apoyo técnico y financiero fue crucial.

La lucha por la posesión de estas tierras directamente a población indígena empezó cuando la municipalidad de Palín pretendía imponer cobros por el uso y aprovechamiento de la finca El Chilar. Fue un grupo de 36 indígenas que solicitaron en 1887 la obtención de la finca de forma fraccionada (lotes individuales), en 1947 surge la Asociación "Comunidad indígena de Palín" quienes cuentan con estatutos y personalidad jurídica. (Comunidad Indígena de Palín, s.f.)

La comunidad está integrada por personas de origen directamente indígena, son 1,356 beneficiarios. Al mismo tiempo, todos deben de ser partícipes de las actividades de faenas, reuniones calendarizadas o pagos a personas

que se dedican directamente a salvaguardar los recursos. Actualmente se realizan cobros de cincuenta quetzales por semestre para el mantenimiento de caminos (faenas), pagos administrativos y otros gastos imprevistos. Si los comuneros no quieren hacer ese pago están en la obligación de participar en las faenas.

La finca El Chilar ha logrado mantener su estado natural gracias a su organización administrativa, la cual está conformada de la siguiente manera:

- Asamblea general, como máximo órgano de decisión. Se reúnen de forma ordinaria cada año y de forma extraordinaria cuantas veces sea necesario.
- Junta Directiva, integrada por catorce miembros, electa por mitad para fungir en periodo de 2 años, con opción a reelección.
- Comisión de vigilancia, compuesta por 3 miembros, cuya función principal es fiscalizar las actividades de la asociación.
- Comité forestal, compuesto por 7 miembros, encargado de los recursos naturales y responsable del cumplimiento de los compromisos ante las entidades externas, tal el caso del Programa de Incentivos Forestales que fue desarrollado en conjunto con el Instituto de Bosques INAB.
- Diez comités de zonas o de caminos. Cada comité con 7 miembros, quienes son los encargados de velar por el estado de los caminos, pero principalmente de aglutinar

a los comuneros que tienen parcelas en la finca comunal y su organización se hace en función de la distribución espacial de las parcelas y de las rutas de acceso, de ahí el origen de su nombre. Estos comités funcionan como interlocutores de los comuneros ante la Junta Directiva y también funcionan como primera instancia de resolución de problemas entre los comuneros.

- Comuneros organizados por sectores. Se creó para gestionar proyectos de beneficio de la comunidad indígena.
- Los Citadores. Quienes son los que se encargan de hacer efectiva la convocatoria de los comuneros cuando esta es requerida por la Junta Directiva.
- Los ancianos o exdirectivos, quienes solo ejercen cuando hay problemas muy graves.
- Asociados o comuneros. Son los miembros de la Comunidad Indígena de Palín. (Comunidad Indígena de Palín, s.f.)

La Comunidad Indígena posee una estructura organizacional clara y precisa donde se delegan sus actividades y cada uno las aplica de la manera en que fueron establecidas, asimismo, poseen un reglamento sobre el aprovechamiento de los recursos, control de ingresos y egresos de recursos, inventario de cada uno de los miembros y sus respectivas ubicaciones dentro de la finca, inventario forestal de especies de flora utilizadas dentro de la finca.

Como el fin primordial de la finca fue para su aprovechamiento de recursos, siempre y cuando no sobrepasen su capacidad de generación de estos, la obtención de leña es la actividad más fuerte que se practica. Cabe destacar que el aprovechamiento de la leña está normado dentro de las reglas comunitarias, donde el comité forestal da la autorización para su tala, con este dictamen favorable el interesado debe tramitar la licencia respectiva ante el INAB. (Comunidad Indígena de Palín, s.f.)

Como parte de las estrategias detectadas para el control de la finca se citan las relevantes:

- Generación de brechas contra incendios y el patrullaje para la vigilancia y cuidado del bosque, así como la capacitación de bomberos forestales, son los mismos comunitarios que velan por el mejor aprovechamiento de los recursos, ya que su reglamento interno les da la facultad de poder actuar en beneficio de toda la comunidad.
- No necesitar de otras instancias para actuar, o esperar a que se les atienda para poder controlar y vigilar su espacio natural definitivamente es el plus que toda área de patrimonio natural local o nacional necesita, siempre y cuando sea gente comprometida y conocedora de la región.
- Organización comunitaria, estructura administrativa.
- Reglamento interno de uso y aprovechamiento de los recursos. Donde se regulan todas las actividades permitidas, sanciones y obligaciones.

Parque central de Palín, departamento de Escuintla, administrado por la municipalidad

Ubicado sobre la avenida central y 1ra calle del casco urbano, este parque cuenta con la peculiaridad de poseer en el centro de este terreno la Ceiba Pentandra catalogada como símbolo patrio nacional pero no posee certeza jurídica de que este árbol en especial sea nombrado símbolo patrio nacional (ver figura 3). Así mismo rodeada por obras de arquitectura colonial, como lo es el antiguo edificio municipal y la iglesia parroquial (ver figura 4), como obras ya de época contemporánea, pero con estilo colonial está el mercado municipal.

Figura 3

Parque central de Palín



Fuente propia.
Noviembre de 2016.

La majestuosidad de la ceiba es un elemento importante para la realización de actos de feria, actos culturales. Sus imponentes ramas hacen que un día caluroso se convierta en un día fresco, que los días de mercado sean placenteros; por toda esa diversidad de actividades que se desarrollan, el colorido de los trajes típicos, las ventas de flores y verduras, la diversidad lingüística y étnica; este parque es placentero visitarlo en cualquier época del año.

Figura 4

Iglesia Parroquial de Palín



Fuente propia.
Tomada
noviembre de
2016.

La administración de este espacio está a cargo de la municipalidad de Palín, por medio de distintas oficinas como la UGAM, Oficina de Pueblos Indígenas, que hacen sus esfuerzos por la protección de flora y la fauna que la Ceiba alberga; lograr la interacción de las distintas etnias es uno de los más grandes conflictos que el sector

enfrenta. La protección de los elementos arquitectónicos se podría decir que es la segunda área de trabajo más difícil, a veces por la falta de recursos o el compromiso cultural e histórico que las administraciones toman con estos elementos, la poca valorización a la historia hace que los espacios se descuiden.

La falta de un manual o reglamento para el manejo de esta área es crucial para poder visualizar cómo los espacios se deterioran, cómo pierde su valor e identidad cultural.

Lograr la interacción entre ladinos y poqomanes es la tarea más dura que las administraciones municipales enfrentan, ya que el celo por la cultura poqoman es bastante marcado. La convivencia de dos etnias es difícil, que estas dos etnias unan esfuerzos para proteger el patrimonio cultural es la tarea del día a día, donde estos dos motores impulsados por un mismo fin, rescatar e inculcar la cultura poqoman en la sociedad de las nuevas generaciones podría generar más y mejores opciones de protección del patrimonio integrado.

Los ancianos del pueblo están en la disponibilidad de transmitir el legado histórico y ancestral tanto a indígenas como ladinos, incentivar al uso del traje típico no solo por ser indígena sino por identificación al pueblo, y, sobre todo, que no importando su etnia todos los pobladores logren esa identidad cultural, local, ancestral y ese compromiso por el desarrollo del pueblo en cualquier sector o grupo étnico y social. La unidad de dos etnias trabajando una al lado de otra, para la protección del patrimonio local integral sería la mejor solución que una administración municipal podría lograr, ya que el fin es a nivel municipal,

que estas personas logren ese compromiso por la mejora de los espacios de ocio debería de ser prioridad. El rescate de la identidad cultural implementados en las escuelas del municipio.

Como resultado de la comparativa, la administración indígena del patrimonio local es mucho más eficiente por muchas razones entre las cuales y más importante es, *que poseen una estructura administrativa eficiente y un reglamento interno que regula todas las actividades de inserción y extracción de recursos naturales; razón por la cual logran preservar el patrimonio local.* Limitar la interferencia de personas ajenas les da más control sobre el área.

La médula espinal de su éxito radica en que los comuneros están organizados y cada uno responde a sus comisiones, nadie trabaja por su bienestar individual, todos son una comunidad y se deben unos a otros.

La deficiencia de la administración municipal es que no tienen ese compromiso cultural, y todo lo delegan a otras entidades las cuales tiene más casos que atender y todo se vuelve temporal, y el tiempo desmorona poco a poco los vestigios culturales; consumiendo el legado histórico plasmado en obras y espacios de arquitectura, en formas de vida, costumbres y tradiciones.

Parroquia de Palín (1993) nos dice en su fragmento literario de la revista Te voy a contar algo, de la siguiente manera “...fue un día para mi triste, cuando me limitaron. Pero más tremendo fue aquel en el cual por intereses particulares movieron mis linderos: dividieron así mi cuerpo en pedazos para saciar la ambición de los latifundistas” (p.1).

No importa la dimensión, ubicación o quien administre un sector natural o cultural, siempre que el objetivo sea la preservación, control y manejo controlado del recurso, el resultado será favorable y de beneficio social. Mantener un estricto control de actividades de aprovechamiento, un reglamento con sanciones para los infractores y citar las actividades permitidas logrará el éxito del fortalecimiento del patrimonio natural y cultural de una región.

Referencias

- Fernández, C. (2011). *Análisis histórico social de la comunidad indígena de Palín y su relación con la tierra comunal finca el chilar*. Dirección General de Investigación Universidad de San Carlos de Guatemala. <https://vdocuments.mx/universidad-de-san-carlos-de-guatemala-la-usac-el-objetivo-general-de-la-presente.html?page=1>
- Martínez López, J. (2007). *Influencia del área metropolitana de la relocalización poblacional, creación de suelo urbano y demandas de servicios públicos urbanos en los municipios de palín (escuintla) San Lucas Sacatepéquez y Santa Lucía Milpas Altas. (1995-2005)*. Centro de Estudios Urbanos y Regionales, Universidad de San Carlos de Guatemala; Dirección General de Investigación, Usac. <https://digi.usac.edu.gt/bvirtual/informes/puiah/INF-2007-006.pdf>
- Guerrero, J. (2014). El Valor de la Auto-Etnografía como fuente para la investigación social: Del método a la narrativa. *Azarbe: Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, (3), 237-42.
- Comunidad Indígena de Palín Ayudando al medio ambiente desde 1948. (s.f). <http://www.comunidadindigenadepalin.blogspot.com> (consultada el 09 de noviembre de 2016).

Meneses Cabrera, T.; Cardozo Cardona, J. (2014). La Et-nografía: una posibilidad metodológica para la investigación en cibercultura. *Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe*, 12 (2) ,pp. 93-103

Parroquia de Palín. (1993). Folleto digital "Te voy a contar algo" folleto Bendito Chilar, Julio 1993.

Rockwell, E. (1982). Etnografía y teoría de la Investigación educativa 1. 9 (2). https://www.academia.edu/28948406/ETNOGRAFIA_Y_TEORIA_DE_LA_INVESTIGACION_EDUCATIVA_1

Utz Che', Asociación de forestería comunitaria de Guatemala. (s.f). www.utzchecomunitaria.org (consultada el 09 de noviembre de 2016).



Foto: [Pueblos indígenas](#)

Pueblos originarios de Guatemala: resistencia y defensa de sus territorios

Georgina Navarro Miranda¹

Resumen

El acaparamiento mundial de tierras da como resultado la explosión de operaciones comerciales y especulaciones nacionales y transnacionales de tierras en torno a la producción, venta exportación de alimentos, agua y agrocombustibles. Los nuevos acuerdos sobre las tierras propician nuevos patrones de expulsiones y despojos, y por ende la necesidad de luchar contra estos atropellos. La lucha de los pueblos originarios por la restitución de tierra y territorio ha aumentado considerablemente en América Latina, sobre todo presionadas por el sistema extractivo que busca toda la riqueza natural y cultural. En Guatemala, ante esta situación, que no permite una vida digna a las grandes mayorías sociales, los pueblos originarios han iniciado desde sus comunidades los procesos de resistencia, defensa y protesta y, ante ello, el Estado criminaliza estas acciones, contando con diferentes estructuras estatales y paraestatales sustentadoras del sistema dominante.

Palabras clave

Pueblos originarios, tierra, territorio, despojo, defensa, resistencia.

1. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de San Carlos de Guatemala. Maestría en Estudios de Género y Feminismo por FLACSO-GUATEMALA. Candidata a Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Abstract

The worldwide hoarding of lands provokes the burst of commercial operations and national speculations and transnationals of the ground related to the production, sale and export of food, water and agro-fuel. The new agreements on land propitiate new patterns of expulsions and dispossession, and therefore the need to fight against these abuses. The struggle of the ancient cultures for the restitution of land and territory has increased considerably in Latin America, because the extractive system that seeks all the natural and cultural wealth. In Guatemala, faced with this situation, which does not allow a dignified life for the huge social majorities, the ancient cultures have initiated in their communities the processes of resistance, defense and protest, and in response to this, the State criminalizes these actions, relying on different state structures and collateral groups that support the dominant system.

Keywords

Ancients cultures, land, territory, dispossession, defense, endurance.

Introducción

América Latina se encuentra en un proceso de expansión del mercado global extractivo que penetra territorios y cuerpos e impone un modelo único e incuestionable de vida, como lo es el desarrollo moderno basado en la mercantilización y en el imaginario lucrativo del proceso social. Esta expansión neoliberal, basada en la acumulación del capital por despojo, y en el control, explotación e instrumentalización de vidas humanas y no humanas, genera diversas reacciones que vienen reconfigurando tanto el aspecto político, los sujetos y sus relaciones, agendas e imaginarios de cambio y marcos conceptuales.

Los diferentes movimientos sociales en la región de Latino América han cuestionado el modelo de desarrollo hegemónico basado en el extractivismo y especulación financiera, sus impactos en el ambiente, en los pueblos originarios, en las mujeres, niñez, etc. y cuestionan las relaciones de poder hombre-mujer, ciudad campo, blanco-indígena, ser humano-naturaleza, Estado-ciudadanía. Pero, además, están cuestionado el modelo hegemónico de desarrollo. Los movimientos sociales han sido estudiados por la sociología y la historia en tanto agentes colectivos, Melucci (1999) lo define como:

Movimiento social es una forma de acción colectiva que contempla grados de organización, elementos de solidaridad grupal, que incluye rasgos identitarios y que se articula en torno a demandas que provocan una relación conflictiva con el Estado y otras expresiones sociales y, en esta medida, excede las pautas institucionales establecidas para procesar sus reclamos, cuestionado el sistema vigente, adquiriendo diversos rasgos organizativos, estables o episódicos, dependiendo de su capacidad de movilización y del carácter de las demandas que esgrime, así como el grado de autonomía respecto del Estado y la capacidad de las instituciones políticas para canalizar esas demandas.

El acaparamiento mundial de tierras busca describir el fenómeno de explosión de operaciones comerciales y especulaciones nacionales y transnacionales de tierras en torno a la producción, venta exportación de alimentos,

agua y agrocombustibles. Los nuevos acuerdos sobre las tierras propician nuevos patrones de expulsiones y despojos, y por ende la necesidad de luchar contra estos atropellos. En los últimos años, las luchas de los pueblos originarios por la restitución de tierra y territorio han aumentado considerablemente en América Latina, sobre todo presionadas por las diferentes olas ampliadas del sistema extractivo que busca toda la riqueza natural y cultural por todas partes.

Situación de los Pueblos Originarios en Guatemala, frente a las Políticas Neoliberales

El estado de Guatemala en el marco del sistema capitalista ha dejado de cumplir con su obligación de protección y mejorar las condiciones de vida de la gran mayoría de la población guatemalteca, especialmente de la población originaria y sus derechos sobre los territorios que habitan. La criminalización de las protestas sociales en defensa de los territorios y sus recursos naturales es una estrategia articulada al servicio de las transnacionales y oligarquías locales, para la protección de los intereses políticos y económicos de estas clases, élites y estructuras.

Se puede decir que desde hace más de dos décadas se crearon las condiciones para el asentamiento del sistema neoliberal. La privatización de los activos del Estado, y el dominio absoluto de los mercados y su interés por encima de las necesidades de las grandes mayorías de la población guatemalteca, abrieron y

entregaron al país a trasnacionales energéticas, mineras, agroindustriales, etc. Los beneficios de la explotación de la biodiversidad y otros recursos naturales hacen del territorio un espacio fácil y cómodo para la actividad sin control e intereses económicos de las trasnacionales. Estas empresas cuentan con la facilidad de la liberación de los recursos estratégicos como el agua, tierra, minerales, etc., fáciles de apropiar y explotar contando con el apoyo del Estado, ya que cobra insignificantes impuestos a la explotación y aprueba leyes necesarias para facilitar su explotación.

El haber modificado la legislación para que las empresas trasnacionales no tuvieran mayores requisitos para su ingreso e instalación y prórrogas de las ya instaladas, realizado en el gobierno de Álvaro Arzú, que a partir de allí se crean políticas y planes de desarrollo para justificar toda esa política de despojo de tierra a los pueblos originarios, siendo los gobiernos de Álvaro Colón y Otto Pérez Molina cuando se recrudece esta situación frente a este tipo de políticas neoliberales.

Ante este escenario, que no permite una vida digna a las grandes mayorías sociales, los pueblos originarios han iniciado desde sus comunidades los procesos de resistencia, defensa y protesta, y ante ello el Estado criminaliza estas acciones, contando con diferentes estructuras estatales y paraestatales sustentadoras del sistema dominante.

El derecho a la tierra y al territorio

Los pueblos originarios han hecho ejercicio de sus derechos colectivos reconocidos en normas internacionales, y la respuesta del Estado ha sido la violación a sus derechos humanos para la implantación de proyectos de empresas trasnacionales que han sido instaladas con la ausencia de consultas a los pueblos originarios como lo establecen los instrumentos internacionales ratificados por el Estado de Guatemala, especialmente el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La forma arbitraria en que se han aprobados los proyectos extractivos en el país, hace que los pueblos originarios donde ha sido otorgadas las concesiones utilicen como mecanismo de defensa la denuncia y movilizaciones como muestra de inconformidad por el irrespeto a sus derechos colectivos, oponiéndose a este tipo de proyectos y desarrollándose una conflictividad social en las comunidades, lo que ha conducido al rompimiento del tejido social que transforma la vida de los habitantes; consecuencia de ello es el aumento de inseguridad, desestabilización social, limitación en la productividad, entre otras.

Resistencia y defensa de sus territorios

El conflicto provocado por la falta de escucha y consulta, por el irrespeto y la imposición del Estado continúa en las comunidades, en tanto que el gobierno

nacional y los municipales, así como las empresas, no aceptan los mecanismos y actitudes que se requieren para establecer diálogos permanentes entre iguales. En ese sentido, la defensa y resistencia frente al Estado por parte de los pueblos originarios, ha tenido como respuesta la persecución política contra líderes y lideresas de las comunidades. Esta resistencia ha tenido otros efectos colaterales como la persecución de líderes y autoridades de los pueblos originarios que encabezan estas luchas, quienes han sufrido una serie de amenazas y vejámenes, así como secuestros y asesinatos.

Frente al despojo persistente la respuesta es la resistencia y defensa por el territorio y los derechos humanos, por parte de mujeres y hombres de los pueblos originarios quienes han manifestado que su lucha es legítima para hacer valer sus derechos sobre el espacio, sus recursos y sus propias instituciones indígenas para la gestión de sus territorios. Asimismo, consideran que sus derechos se les niegan con las leyes, las políticas públicas, la historia oficial, la represión, la imposición de un sistema único de organización territorial, entre otros.

Es de señalar que la conflictividad entre las empresas trasnacionales y las comunidades de pueblos originarios va en aumento, los megaproyectos, entre estos los hidroeléctricos, alarman a los pueblos originarios, que se sienten amenazados en su cotidianeidad. Según Aura Lolita Chávez Ixcaquic, integrante de la Coordinación del Consejo de Pueblos K'iche' por la Defensa de la Vida, la Madre Naturaleza y el Territorio: "se trata de nuestro territorio, de nuestro modelo de vida, de nuestras relaciones sociales y cosmovisión, es decir de nuestra

esencia". Afirmar que la represión y persecución es cada vez más fuerte hacia los movimientos y líderes y lideresas sociales, y en particular de las mujeres que se oponen a los megaproyectos, subraya: "nos acusan de terroristas, nos calumnian y tratan de criminalizar y judicializar nuestras reivindicaciones".

El movimiento por la defensa y resistencia de los territorios en Guatemala, en cuanto al derecho a la tierra y territorio, reconoce que el Estado-nación es racista y al servicio de las elites económicas, y que seguir apostando a incidir en el Estado actual a que restituya este derecho, no lo ven como algo posible. Telma Cabrera, maya mam, dirigente del Comité de Desarrollo Campesino, considera la necesidad urgente de impulsar el proceso de Asamblea Constituyente Popular Plurinacional, con la finalidad de restituir los derechos colectivos de los pueblos originarios, y a todos los sectores excluidos de Guatemala, y fundar así el Estado Plurinacional. Afirmar que en Guatemala los pueblos originarios jamás han tenido Estado, y que ella ha experimentado la sistemática exclusión y explotación de su propio territorio por parte del Estado y de empresas privadas. Considera que la entrada en vigor del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (1989), la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), y la Declaración Americana sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (2016) les reconoce la calidad de pueblos, y se establece la tierra y el territorio como derecho colectivo para los pueblos originarios.

En tanto que para el sistema-mundo-occidental, la tierra es un elemento más de la economía, para los pueblos originarios es el mayor ser vivo. De igual manera, el

territorio es asumido por la concepción occidental como un elemento geopolítico para la constitución de estados soberanos. Para los pueblos originarios, el territorio es la casa donde se fecunda, cría y desenvuelve el entramado de la vida. El territorio es la vida misma.

Por tanto, las resistencias y defensa comunitarias de los pueblos por la restitución de la tierra y territorio no son únicamente motivadas por intereses económicos, sino ante todo por la preservación de la vida y sus tejidos en sus diferentes formas. De allí que la defensa de los territorios y el reconocimiento de los derechos por la tierra son demandas indivisibles en las agendas de los pueblos originarios.

Control y represión

Para mantener el control de las comunidades, se imponen estados de sitio en aquellos lugares donde los pueblos originarios manifiestan su rechazo a los proyectos extractivos, lo cual demuestra la incapacidad del Estado para generar mecanismos de diálogo permanente que conduzca a la búsqueda de soluciones, sin embargo, el Estado reprime a la población utilizando despliegue de elementos de seguridad como si fueran delincuentes.

El Comité de Desarrollo Campesino, quien debido a su desarrollo organizativo ha enfrentado al sistema político corrupto imperante en el país, ha sido perseguido y criminalizado, lo que ha llevado al encarcelamiento injusto, detenciones arbitrarias y órdenes de captura de los defensores de los territorios y los recursos naturales. Según la Comisión Interamericana de derechos Humanos (2015):

La criminalización de las defensoras y defensores de los derechos humanos, a través del uso indebido del derecho penal consiste en la manipulación del poder punitivo del Estado por parte de actores estatales y no estatales, con el objetivo de controlar, castigar o impedir el ejercicio del derecho a defender los derechos humanos. Expone que la manipulación del derecho penal en perjuicio de las defensoras y los defensores se ha convertido en un obstáculo que amerita la atención prioritaria por parte de los Estados, pues tiene como efecto amedrentar la labor de defensa y protección de los derechos humanos, y paralizar su trabajo, recursos (financieros y demás) y energías para dedicarse a su propia defensa.

Es de señalar que la instauración de los procesos que se llevan a cabo con base en tipos penales son definidos como: introducción a la rebelión, terrorismo, sabotaje, apología del delito y ataque o resistencia a la autoridad pública. Lo que ha significado para los pueblos originarios defensores de su territorio, persecución criminal del Estado.

Reflexiones finales

La lógica neoliberal en Guatemala se distingue por el extractivismo, es decir, centra la economía nacional alrededor de la exportación de materias primas, como minerales, hidrocarburos y productos agrícolas. La concreción de los megaproyectos energéticos, mineros, turísticos, madereros, siembra de palma africana, caña

de azúcar para agrocombustible, declaración de áreas protegidas en territorios de pueblos originarios y proyectos de infraestructura, responden a las necesidades de crecimiento sostenido del capital nacional y trasnacional, apoyado por las políticas de apertura comercial y de integración regional.

Estas actividades extractivas de los recursos naturales han llevado a la disputa por los territorios en donde se encuentran situados los recursos y las poblaciones originarias y campesinas. Los pueblos originarios reclaman el derecho de posesión de la tierra por la vía ancestral o histórica, mientras que las empresas buscan el control de los recursos por concesiones o sea derechos de acceso y uso, poco claras e indefinidas.

Las estrategias empresariales y del Estado para controlar a la población que se encuentra en desacuerdo con la explotación irracional de los recursos naturales, consiste en utilizar la fuerza de seguridad del Estado, despojando a las poblaciones de sus tierras y territorios y criminalizando sus acciones de resistencia y defensa. Actualmente las clases dominantes tradicionales se han convertido muchas veces en facilitadores para el capital trasnacional, realizando alianzas con corporaciones como entidades financieras globales a espaldas de las poblaciones originarias y no importando su seguridad alimentaria. Los marcos jurídicos facilitados por los grupos de poder han permitido que las empresas trasnacionales y los megaproyectos tengan una entrada e instalación fácil en el país.

Se puede decir que las políticas estatales relacionadas con la tierra y los recursos naturales van dirigidas al despojo y acaparamiento de los recursos naturales, especialmente los de manejo colectivo. Sin embargo, las resistencias

y defensa comunitarias de los pueblos originarios por la restitución de la tierra y territorio no son solo motivadas por intereses económicos, sino ante todo por la preservación de la vida y sus tejidos en sus diferentes formas. De allí que la defensa de los territorios y el reconocimiento de los derechos a la tierra son demandas indivisibles en las agendas de los pueblos originarios.

Bibliografía

Castro Gómez Santiago, Ramón Grosfoguel (2007). *Giro decolonial, teoría y pensamiento*. heterárquico. <http://www.unsa.edu.ar/histocat/hamoderna/grosfoguelcastrogomez.pdf>

Celada, Mario (2016). *Impactos de la industria extractiva en la Democracia política y prácticas alternativas de fortalecimiento de la participación ciudadana*. Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP). Guatemala, C.A.

Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP) (2015). *Tierras Comunales y Defensa Territorial. Revista Territorios No. 10. Guatemala*.

Coordinación de ONG y Cooperativas (CONGCOOP), Instituto de Estudios Agrarios y Rurales (2014). *Acceso a la Tierra: ¿por los caminos del mercado o del Estado?* Guatemala.

----- (s.f). *Movimiento Campesino en Guatemala: Reivindicaciones, luchas y utopías transformadoras*. Guatemala.

Ferrari, Sergio (2017). *Nos criminalizan a pesar que nuestra lucha es pacífica*. América Latina en Movimiento.

File:///C:/Users/Roberto/Downloads/interculturalidad%20educación%20intercultural.pdf

González Pazos, Jesús, Mugarik Gabe (2017). *Trasnacionales, oligarquía y criminalización de la protesta social. El Caso Guatemala*. América Latina en Movimiento.

Grupo latinoamericano de Estudios Subalternos (s.f). "Teorías sin disciplina". <http://www.ensayistas.org/critica/teoría/castro/maifiesto.htm>

López Miranda, Neftalí (2016). *Estado y Criminalización de la Lucha Social*. Conflictividad y Movimientos Sociales. Escuela de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones "TS Ángela Ayala". Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Spivak, Gayatri Chakravorty (s.f). *Estudios de la Subalternidad, deconstruyendo la Historiografía. En Estudios Postcoloniales. "Estudios de la subalternidad"*. <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Estudios%20Postcoloniales-TdS.pdf>

Tzk' At- Red de Sanadoras Ancestrales (2017). *Del Feminismo Comunitario desde Iximulew.- Guatemala*. Guatemala.

Walsh, Catherine. *Interculturalidad Crítica y Educación Intercultural*.

Winkler, Katja (2013). *La expansión de la caña de azúcar en Suchitepéquez y su impacto en la subsistencia de la población del altiplano guatemalteco: un caso local del fenómeno de acaparamiento de tierras*. Coordinación de ONG y Cooperativas – CONGCOOP-. Guatemala.



Foto: Taylor Flowe en Unsplash

Adolescencia, edad olvidada en el sistema educativo guatemalteco

Golda V. Melgar-Gonzalez

Resumen

El presente artículo analiza la situación actual de estudiantes adolescentes en Guatemala, percibida como población vulnerable en la sociedad. Menciona indicadores Nacionales e Internacionales que evidencian la falta de oportunidades y de preparación que reciben los adolescentes en el marco educativo, social y psicológico. Asimismo, se mencionan algunos retos por lo que atraviesa esta generación, especialmente en la adolescencia en donde es evidente la deserción, rechazo o falta de oportunidades para culminar los estudios. También propone acciones integrales que aportan al proceso de formación y rescate de los estudiantes.

Palabras clave

Adolescencia, Educación Media, Ministerio de Educación, oportunidades, formación.

Abstract

This article analyzes the current situation of adolescent students in Guatemala, perceived as a vulnerable population in society. It mentions national and international indicators that show the lack of opportunities and preparation that adolescents receive in the educational, social and psychological framework. In addition, some challenges are mentioned for what this generation is going through, especially in adolescence where it is evident the desertion, rejection or lack of opportunities to complete the studies. It also proposes comprehensive actions that contribute to the process of training and rescue of students.

Keywords

Adolescence, Secondary Education, Ministry of Education, opportunities, training.

Introducción

Hablar de adolescentes en el sistema educativo guatemalteco es sinónimo de vulnerabilidad. Puesto que, en esta etapa, se atraviesa un periodo de transición entre la infancia y edad adulta que se acompañan de cambios que causan modificaciones físicas, psicológicas, emocionales, cognitivas que sin duda alguna impactan en la formación y futuro del estudiante.

Además, en Guatemala no son las únicas causas que impactan en el proceso educativo-formativo de los adolescentes. Tristemente a este periodo se le suman deficiencias familiares, sociales y del Estado que alimentan el declive, deserción y acceso a la educación. Observando cada vez mas una población tristemente abandonada y preparada para los desafíos de la vida.

Por ello, la necesidad de conocer, identificar y crear estrategias que permitan dentro del sistema educativo

guatemalteco, diferentes alternativas que aporten al desarrollo y logro de objetivos nacionales e internacionales. Tomando en consideración que en Guatemala se cuenta con una población relativamente joven en donde, según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi), (2021) para el 2018 40.3% de la población esta comprendida por niños, niñas y adolescentes.

Adolescencia en Guatemala

La adolescencia, entendida por Gaete (2006) como un proceso biológico que permite crecimiento acelerado y la adquisición de la capacidad reproductiva. Es también una etapa difícil en donde se encuentran obstáculos de diferente índole.

En relación con esto, se pretende que, en esta etapa, los responsables continúen acompañando y guiando, pues la atención adecuada e integral durante el desarrollo en adolescentes es vital y debe ser como la primera infancia, una prioridad nacional (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 2002). Ya que la adolescencia conlleva una serie de retos que impactan en la toma de decisiones asertivas en cuanto al rumbo que se debe tomar en la vida.

Sin embargo, dentro de los hogares, instituciones educativas y estado se ha perdido el interés y compromiso. El declive y abandono que se vive es evidente.

En Guatemala, por ejemplo, en los últimos años, la inversión pública en niñez y adolescencia apenas logró superar el 3.5% del producto interno bruto. Convirtiendo

a Guatemala en el país con una de las inversiones mas bajas de la región, pues se invierte menos de un dólar al día para hacer cumplir los derechos de esta población. Lo que conlleva, entre otras cosas, a que muchos estudiantes aun teniendo las ganas y capacidad cognitiva; se vean privados a continuar sus estudios, pues necesitan recursos para subsistir. Ir a la escuela se ve como un lujo al cual no pueden tener acceso.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, (2014) menciona cómo el sistema educativo registra que, pese a que muchos niños y niñas se inscriben en algún centro escolar, las condiciones de aprendizaje dificultan la culminación del grado, ciclo o nivel educativo. Si bien es un verdadero reto que los estudiantes inicien el proceso educativo aún lo es más que culminen siquiera el ciclo primario.

Se observa cómo en el país, según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), cerca de 2 millones de niñas, niños y adolescentes en edad escolar están fuera del sistema educativo, de cada 10 solo 6 terminan educación primaria, 2 secundaria y solo 1 accede a la universidad. La tasa de escolaridad tiene una deserción significativa. Sumado a que el Registro Nacional de las Personas indica que el 18% de los nacimientos en 2018, fueron de madres adolescentes (Unicef, 2019).

Esto, a pesar de que la Asamblea General de Naciones Unidas, en su agenda para el 2030 coloca dentro de su objetivo numero 4, específicamente en los incisos 4.1 y 4.4 asegurar que todas las niñas y niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, así como, aumentar

considerablemente, el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento (Organización de las Naciones Unidas [Onu], 2015).

Y, aunque no es del todo culpa del sistema educativo, está en las manos de este sistema promover y proveer actividades de formación y capacitación reales en pro de la prevención y atención a las necesidades más comunes del país en esta edad.

Retos en el sistema educativo guatemalteco

Así pues, Unicef, (2002), en su apartado para América Latina, marca como uno de sus desafíos brindar más oportunidades para la adolescencia y juventud, estableciéndola como la segunda ventana de oportunidades.

Sin embargo, para esto es necesario que el sistema guatemalteco, especialmente el educativo se enfoque en brindar una educación accesible, integral, inclusiva y llamativa, que conozca y practique que la educación implica trabajar con seres que a pesar de las adversidades sienten, piensan, actúan y aprenden.

Entender que el trabajo con adolescentes implica ver más allá de las matemáticas, ciencia, etc., implica conocer, entender, empatizar y apoyar las diferentes realidades. Ya que, el estudiante-adolescente atraviesa un grupo de situaciones en donde necesita guía, orientación y motivación.

Y es que, no es ninguna novedad, como en el sistema educativo aparte de la precariedad institucional, se enfrenta también con adolescentes sin ningún propósito de vida, desmotivados, deprimidos, ansiosos, desinteresados, retardadores o con adicciones que no les permiten enfrentar los retos de la vida de manera positiva.

Sumado a ello, adolescentes que enfrentaron un periodo de confinamiento por COVID-19 en donde se tuvieron que adaptar a un aislamiento obligado, a hogares desintegrados y hostiles que, en lugar de hacerlos sentir amados, inyectaron en ellos, temores, rencor, tristeza. Obligando a muchos de ellos a encontrar tranquilidad en grupos y actividades dañinas.

El periodo de confinamiento también trajo más desigualdad de oportunidades, haciendo evidente la falta de recursos y acceso a la educación. Lo que creó más brechas para integrar y realizar acciones que permitan a los adolescentes defenderse y subsistir en un mundo cambiante lleno de retos, tentaciones y desafíos acompañado de delincuencia, pobreza, inseguridad entre otros.

Por lo que el verdadero reto se encuentra en integrar a todos aquellos adolescentes que de alguna manera han perdido el camino o motivación para su formación e iniciar con un plan bien desarrollado que tome en consideración la inaccesibilidad y vulnerabilidad que la adolescencia presenta y afecta en su futuro.

Esto quiere decir que los planes deben estar acompañados de estrategias accesibles que interesen a los adolescentes, que los motiven a integrar, experimentar y descubrir

intereses que guíen y orienten a un futuro positivo, con herramientas para subsistir.

Tomando en cuenta que el Ministerio de Educación, (1991) al describir su fin primero, hace énfasis en “proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida”.

Por lo tanto, en el país deben de crearse actividades deportivas, académicas, sociales, culturales, psicológicas que apoyen y acompañen a esta población, que cada día se encuentra mas desorientada y olvidada.

Así pues, el sistema educativo deberá de trabajar en retener y motivar a los estudiantes actuales para progresivamente facilitar, motivar e incrementar el número de adolescentes que continúen y terminen su preparación académica.

Acciones educativas en adolescentes

Gimeno (1995) añade que los efectos educativos dependerán de los aspectos que se entrecruzan en la enseñanza, tales como como: tipos de actividad metodológica, estilo del profesor, relaciones sociales, contenidos culturales.

Por lo que, el sistema educativo de Guatemala deberá ir más allá, en búsqueda de autoridades y docentes responsables; que estén comprometidos y preparados en introducir

programas reales que permitan de alguna manera mejorar y preparar a los estudiantes a los retos que la sociedad presenta día a día. Asimismo, establecer un diagnóstico y un pronóstico con respecto a las necesidades sociales, acompañado de la elaboración de programas integrales que involucren pedagogos, psicólogos, médicos, atletas y profesionales especializados en la conducta humana.

También se deben establecer planes que tengan impacto en las instituciones educativas y en la sociedad, que evidencien cambios sustanciales en cuanto a indicadores y estadísticas nacionales e internacionales. Apoyarse de la neuroeducación y del conocimiento del desarrollo de la conducta humana para fomentar contenidos y estrategias que preparen para la vida.

Este proceso, no debe involucrarse solo al Ministerio de Educación, socialmente se deben generar mejores consensos sobre lo esencial. Logrando generar objetivos de aprendizaje fundamentales” (Gysling, 2007).

Y es que , se debe de tomar en cuenta que la adolescencia es crucial, puesto que, esta etapa puede determinar el futuro de los estudiantes. Un buen proceso de formación puede ayudar sustancialmente a que los estudiantes estén capacitados cognitiva y emocionalmente a reaccionar de manera efectiva ante las necesidades y problemáticas que enfrenta. Pues según Unicef, (2002) en la adolescencia existen necesidades de independencia no solo emocionales, es momento en que su cerebro se desarrolla y les permite alcanzar su máximo potencial.

Sin embargo, Flores-lázaro & Jiménez-miramonte, (2014) hace énfasis en que se ha encontrado que los niños desde los ocho años son tan competentes como los adolescentes y adultos para detectar y seleccionar riesgos, tomando en cuenta que en la adolescencia por el aumento dopaminérgico de recompensa, se presentan más conductas de riesgo.

Así pues, es preciso crear planes desde cero, que se apeguen a las necesidades actuales del país, con metas claras, medibles y alcanzables, que sirvan de andamiaje para la formación futura de esta población que pide a gritos ser salvada de un futuro cada vez más oscuro y con falta de oportunidades. Siendo vital el conocer las deficiencias actuales, en cuanto a intereses y metas de los adolescentes y así poder encaminarlos, entrenarnos, y llevarlos a la toma de acciones y conductas productivas con planes de mejora y desarrollo.

Conclusiones

La educación en Guatemala, al igual que en el resto de los países, es un pilar clave para el desarrollo de la sociedad, ya que por medio de la educación podemos potencializar a los pobladores con herramientas que permitan subsistir en un mundo lleno de retos, amenazas y cambios.

Por lo mismo, la educación en adolescentes es crucial, pues en esta edad el estudiante inicia con cambios psicológicos, físicos, biológico, neuronales que pueden determinar su futuro. Puesto que las necesidades e intereses cambian, es de suma importancia que el sistema educativo guatemalteco esté preparado para brindar a los

estudiantes todos los recursos que necesite para poder mantenerse y culminar satisfactoriamente su preparación académica.

Establecer programas de calidad, sin duda alguna es una herramienta clave para la calidad educativa, que aporten bases y regulación dentro de las instituciones y sirva como una guía a todos los involucrados de lo que se espera que la institución logre en los estudiantes.

Para esto, es importante conocer el desarrollo y evolución de la población estudiantil adolescente. Que permita que el aprendizaje logre el impacto que se desea. Por lo tanto, es de carácter urgente la creación de planes bien desarrollados que se apeguen a las necesidades más evidentes de la población adolescente. Que motiven, integren y mantenga dentro del sistema educativo a los estudiantes en pro de su preparación y desarrollo para el país.

Asimismo, enfocarse en conocer y entender esta etapa de desarrollo en los estudiantes es, sin duda, una herramienta útil para la formulación de metodologías dentro del aula que permitan cumplir con los objetivos esperados de acuerdo con su grado y edad.

Referencias

- Flores Lázaro, J. C., & Jiménez Miramonte, R. E. C. N. A. (2014). Desarrollo de funciones ejecutivas , de la niñez a la juventud Introducción, 30, 463–473.
- Generaci, U. N. A. (2022). Dos años después | Salvando a DOS AÑOS DESPUÉS. *Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento*.
- Gimeno Sacristán, J. (1995). El curriculum: una reflexión sobre la práctica.
- Gysling, J. (2007). Pensamiento Educativo, vol. 40, nr. 1. *Revista Pensamiento Educativo*, 40, 335. <https://doi.org/10.1213/ANE.0000000000001383>
- Icefi. (2021). Contenido. *Cumplirle a Las Niñas, Niños y Adolescentes*.
- K'atun, 2032. (2014). *Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032*.
- Ministerio de Educación. (1991). Ley de Educación Nacional, (Decreto Numero 12-91), 1–4. <https://doi.org/10.15713/ins.mmj.3>
- Unicef. (2002). P ublications I Nnocenti.
- Unicef. (2019). Perfil del matrimonio infantil y las uniones tempranas en América Latina y el Caribe, 1–24.
- United Nations. (2015). Transformando nuestro mundo: the 2030 Agenda para el desarrollo sostenible. *General Assembly Resolution 70/1, 25 September 2015, 16301*, 1–40. Retrieved from http://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Revista Análisis de la Realidad Nacional
Manera de ver



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



Instrucciones
a los autores

